



# ECONOMÍAS ILÍCITAS

**AL AMPARO DE LA CORRUPCIÓN**  
**RESUMEN EJECUTIVO**



# Transparencia Venezuela

Transparencia Venezuela  
Coordinación editorial

Marielena Corrales  
Redacción del Resumen Ejecutivo

Transparencia Venezuela  
Edición

Equipo de diseño Transparencia Venezuela  
Diseño y diagramación

**ECONOMÍAS ILÍCITAS AL AMPARO DE LA CORRUPCIÓN  
ENTRE EL CONTRABANDO DE ORO, DROGAS, COMBUSTIBLE Y LA EXTORSIÓN EN LOS PUERTOS**  
Edición ©Transparencia Venezuela - 2022

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales.

Agradecemos citar la fuente.

**Transparencia Venezuela**  
Av. Andrés Bello con 1era transversal de Los Palos Grandes, Edif. Multicentro Empresarial  
Los Palos Grandes, piso 6. Chacao. Caracas. Venezuela  
Tlf: 212-286.24.10 / 286.49.47



# ÍNDICE

Introducción .....	4
<b>Impacto económico de las actividades ilícitas .....</b>	<b>6</b>
• Comercio ilícito de gasolina	
• El rol de Venezuela en el narcotráfico	
• Mina de ilícitos en el Arco Minero del Orinoco	
• La corrupción que permite el contrabando: ilícitos en las rutas nacionales y en puertos	
<b>Impacto social y ambiental de las economías ilícitas .....</b>	<b>19</b>
• Violaciones a los derechos humanos	
• Destrucción ambiental	
<b>Organizaciones criminales tras las actividades ilícitas y dinámicas de poder en las regiones .....</b>	<b>28</b>
• 13 organizaciones criminales	
• Incidencia de las economías ilícitas en las regiones	
• Conexión con redes criminales trasnacionales	
<b>Economías ilícitas e indefensión de los ciudadanos .....</b>	<b>37</b>
• Economías Ilícitas e indefensión de los ciudadanos	
• Desinformación al servicio de las economías ilícitas	

Durante más de 10 meses, Transparencia Venezuela analizó las economías ilícitas con mayores volúmenes de operación en las que participan los grupos criminales más poderosos en el país, organizaciones que han logrado tejer importantes redes nacionales e internacionales gracias al apoyo de funcionarios públicos corruptos que conviven y promueven los ilícitos para obtener beneficios personales.

La confluencia de economías ilícitas con la estructura del Estado ha permitido la legalización de actividades productivas bajo marcos regulatorios inexistentes o muy frágiles, que se desarrollan sin ningún tipo de control efectivo y dan lugar a actividades ilícitas de producción y comercialización de bienes legales, generando ingentes recursos a grupos de poder dentro del Estado. Tal es el caso de la comercialización de la gasolina y de las actividades de explotación y comercialización del oro. Adicionalmente, el comercio de productos ilícitos, como drogas, se ha apoyado en redes de corrupción enquistadas en las cadenas de comercialización formales del Estado que facilitan su transporte interno, así como su intercambio con el mercado exterior, generando un negocio altamente lucrativo y corrupto en el manejo de los puertos y los puntos de control del comercio terrestre de mercancías.

Las fronteras entre el crimen organizado y el sistema político y económico del país son tenues y ambos actores participan en una corporación política-burocrática-económica-criminal<sup>1</sup> que oscurece los límites entre actividad ilícita, corrupción y actividades legales.

Dentro de este complejo marco de alianzas y a los fines del presente estudio, **la economía**

ilícita o “economía negra” se referirá al conjunto de actividades ilegales de producción, transporte y comercialización de bienes que escapan del control formal de la Administración del Estado y de las estadísticas oficiales<sup>2</sup>. Dentro de ellas se incluirán: el transporte y comercialización de drogas ilícitas, la producción irregular y el contrabando de oro, el desvío y venta ilícita de combustible, así como el manejo corrupto en los puertos nacionales y en las cadenas de transporte interno que facilita el contrabando de bienes ilícitos.

El informe está estructurado en cuatro capítulos. En el primero se incluye la estimación del impacto de la economía ilícita sobre la economía venezolana. Para realizar esa estimación, Transparencia Venezuela contó con la colaboración de la consultora en economía y finanzas Ecoanalítica. Dadas las grandes limitaciones para obtener información en Venezuela, la firma estimó el impacto de las actividades ilícitas a partir de la revisión de estadísticas oficiales de terceros países, la sistematización de reportes de organismos internacionales y la realización de entrevistas a fuentes de entes públicos que declararon de manera extraoficial.

El segundo capítulo se refiere a los impactos sociales y ambientales de las economías ilícitas en el país. En particular, el informe se centra en la identificación de los impactos de la extracción y comercialización del oro en el Arco Minero del Orinoco (AMO) y zonas aledañas. La situación actual del AMO fue verificada mediante visitas a las poblaciones mineras del sur del estado Bolívar y entrevistas a actores claves en la zona tales como: mineros artesanales, trabajadores de la estatal Minerven, sociólogos, directores

1 Fase simbiótica de integración, según la clasificación de Steir y Richards (1997), adaptado por Edgar Gutiérrez.

2 De esta categoría se excluye la llamada economía informal, que si bien es una actividad ilegal se refiere a la producción y comercialización a baja escala de bienes legales. Aunque secreta a efectos de registro por razones de elusión fiscal o de control administrativo esa actividad forma parte integral de la economía del mercado interno del país.

de organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia y de la iglesia católica, entre otros. Además, los datos fueron contrastados con una amplia revisión documental y la consulta de bases de datos abiertas y cerradas sobre las directivas de empresas instaladas en la zona y sus redes. Para la realización de las visitas y el levantamiento de la información, Transparencia Venezuela contó con el apoyo de un equipo periodístico de los medios de comunicación Runrunes y Correo del Caroní. En el tercer capítulo del informe se describen las principales organizaciones criminales que tienen presencia en Venezuela y que participan en las actividades ilícitas objeto del presente estudio, así como los tipos de economía ilícita que tienen lugar en 13 de los estados de Venezuela. Se profundiza en cómo se han conformado estos grupos, quiénes son sus líderes, cuál es su modus operandi, así como las relaciones o alianzas que mantienen con otros grupos criminales. Para levantar la información se recopilaron reseñas de medios regionales, nacionales e internacionales; se consultaron publicaciones de organizaciones de la sociedad civil con experiencia en el tema dentro y fuera de Venezuela; se identificaron y revisaron las redes sociales de los integrantes de las organizaciones criminales y se realizaron entrevistas a académicos, defensores de derechos humanos, fuentes del Ministerio de Defensa que declararon de manera extraoficial, periodistas, dirigentes sociales, empresarios, líderes comunitarios y policías, entre otros.

En el cuarto y último capítulo se analiza la indefensión de los ciudadanos frente a los delitos derivados de las economías ilícitas. Tal indefensión está relacionada, por una

parte, con la desinformación existente alrededor de las actividades económicas ilícitas y la participación de integrantes de las estructuras oficiales en Venezuela. Por la otra, con la ausencia de un sistema de justicia imparcial y transparente ante el cual puedan recurrir los ciudadanos afectados por las actividades ilícitas. Para la realización de este capítulo, Transparencia Venezuela contó con el apoyo del equipo de Espaja, portal web dedicado a la verificación de informaciones y a hacer fact-checking del discurso público.

Este resumen fue elaborado con base en investigaciones exhaustivas realizadas por Transparencia Venezuela sobre los diversos temas tratados. Con el fin de hacer más fluida la lectura de este documento, se ha prescindido de notas y referencias a pie de página, y nos limitamos a incluir solo aquellas estrictamente necesarias para la comprensión de la situación planteada. Las personas interesadas en ampliar la información, detalle y conocimiento del tema pueden acceder a los documentos originales<sup>3</sup>.

Las conclusiones obtenidas<sup>4</sup> permiten asegurar que Venezuela se ha convertido en uno de los epicentros del crimen organizado a nivel regional con relaciones peligrosas dentro del Estado venezolano y con el mundo exterior. Mientras ello ocurre, aumenta la brecha de desigualdad, así como la migración, y se perpetúa el deterioro de la calidad de vida de 90% de la población que no tiene acceso garantizado a los servicios básicos de forma continua y regular, según la Encuesta de Condiciones de Vida 2018 – Encovi 2018.

3 Transparencia Venezuela (2022). Economías ilícitas al amparo de la corrupción. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/wp-content/uploads/2022/06/Economia-ilicitas.pdf>

4 Con el propósito de contrastar la información recabada y las conclusiones obtenidas, Transparencia Venezuela envió solicitudes de información a diversas instancias del Gobierno y Administración del Estado venezolano, pero hasta la fecha de publicación de este informe no había recibido respuestas.

## CAPÍTULO 1



# IMPACTO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS



Durante la mayor parte de la gestión del presidente Hugo Chávez (1999 – 2013), el aumento en el precio del petróleo permitió el incremento desmesurado del gasto público en programas sociales con el objetivo de mantener apoyos políticos y crear un sentido de lealtad entre la población y el gobierno. Asociado con este aumento, el gobierno puso en práctica diversas estrategias, tales como el mantenimiento de subsidios y el establecimiento de fondos extrapresupuestarios, que facilitaron la profundización de prácticas corruptas y la construcción de poderosas redes que se apropiaron de buena parte de la renta petrolera. En efecto, en medio del boom petrolero, muchos funcionarios públicos y actores privados aprovecharon la abundancia de recursos para burlar leyes nacionales e internacionales y cometer innumerables actos de corrupción que provocaron un desfalco sin precedentes en Venezuela<sup>5</sup>.

La caída de la producción petrolera, como consecuencia del terrible manejo de la industria nacional durante los años de bonanza, unido al desplome de los precios internacionales a partir de 2013, redujo de manera considerable las posibilidades de captación de renta por parte de las redes de corrupción. La situación se volvió aún más complicada a partir de 2017 con la imposición de sanciones económicas por parte del gobierno de los Estados Unidos<sup>6</sup>. En este contexto de asfixia económica, se hizo vital

para los grupos corruptos enquistados en instituciones del Estado encontrar alternativas que sustituyeran los ingresos asociados al sector petrolero. Para ello se intensificaron actividades ilícitas como el contrabando de gasolina, el tráfico de drogas y los cobros ilegales en los puertos, y se impulsaron los ilícitos asociados a la explotación y el comercio ilegal del oro.

A partir de un análisis de la firma Ecoanalítica, Transparencia Venezuela logró aproximarse al tamaño del mercado creado por las economías ilícitas en el país. Los cálculos realizados permiten estimar que estas actividades reportaron en 2021 alrededor de USD 9.400 millones, lo que equivale a más de 20% del producto interno bruto del país que se ubicó en más de USD 43.440 millones. Si bien el tráfico de estupefacientes continúa representando buena parte del negocio (cerca de 50%), el contrabando de oro se posiciona como un negocio saltamente lucrativo para los grupos ilegales y corruptos del país.



- 5 A través de los distintos esquemas de subsidio cambiario entre 2005 y 2018, se estima que el sector público no petrolero fue capaz de apropiarse de alrededor de USD 73.666 millones, mientras que el sector privado percibió USD 149.314 millones (Ecoanalítica, 2018). Pese a que la justicia venezolana no ha anunciado procesos por todos esos casos, investigaciones de Transparencia Venezuela revelan que tribunales de más de 22 países han abierto 116 causas vinculadas con la corrupción venezolana que involucran más de USD 64.000 millones.
- 6 El 24 de agosto de 2017 el entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó la orden ejecutiva 13.808 que prohíbe al gobierno venezolano realizar transacciones relacionadas con la provisión de financiamiento a cualquiera de sus órganos o entes, incluida Pdvsa. Executive Order 13808. Disponible en: <https://home.treasury.gov/system/files/126/13808.pdf>



## Economías ilícitas en Venezuela y su dimensionamiento

Actividad	Zonas del país involucradas	Principales Actores	Destino del contrabando	Estimación Anual Promedio (millones de USD)	% PIB (2021)
Contrabando de oro	Arco Minero del Orinoco (Bolívar y Amazonas)	Organizaciones criminales y grupos corruptos	Brasil, Colombia, Guyana, Suriname, República Dominicana, Panamá, Turquía, Rusia, Irán, China y Emiratos Árabes Unidos	1.800	4.1%
Tráfico de estupefacientes	Frontera con Colombia (Zulia, Táchira, Trujillo, Apure, Barinas)	FANB, ELN, Facciones disidentes de la FARC	Centroamérica, El Caribe, Norteamérica, África Occidental y Europa	4.919	11.3%
Manejo de puertos	Principales puertos (La Guaira, Puerto Cabello, Guanta y Maracaibo)	Bolípuertos, Dirección Seniat	-	825	1.9%
Contrabando de combustible	Frontera con Colombia y Brasil (Zulia, Táchira, Bolívar) / territorio nacional	Pdvsa, Guardia Nacional, FARC, ELN	Brasil y Colombia, contrabando interno	1.900	4.4%
				9.444	21.74%

Fuentes: Ecoanalítica, UN Comtrade, TSI, OCDE y OEA

### 1.1 Comercio ilícito de gasolina

La gasolina siempre ha sido un tema controversial en Venezuela donde, históricamente, los ciudadanos han tenido acceso a este recurso a precios muy inferiores a los del promedio internacional. Durante la gestión de Hugo Chávez y buena parte de la administración de Nicolás Maduro se mantuvo una política de profundización del subsidio a la gasolina<sup>7</sup>, que representó un gran peso para la industria petrolera venezolana y agudizó los desequilibrios de precios entre el mercado nacional y el de los países vecinos. Al respecto, Ecoanalítica estima que solo entre 2003 y 2017 el costo de oportunidad de la gasolina alcanzó al menos USD 115.029 millones, generando incentivos enormes para el comercio ilícito del combustible fuera de las fronteras venezolanas.

Si se toma en consideración la diferencia entre el precio de la gasolina venezolana y la de países vecinos, y se tiene en cuenta el nivel de producción nacional se puede estimar que el contrabando de combustible por Brasil y Colombia para el año 2018 generó rentas entre USD 1.860 millones y USD 2.800 millones, pues la fuga osciló entre 80.000 barriles diarios y 120.000 barriles diarios. Esto implica que entre 2008 y 2018 actores corruptos y relacionados recibieron de USD 21.000 millones a USD 31.000 millones por medio de la actividad ilegal (Ecoanalítica, 2018).

El contrabando de gasolina es particularmente activo a lo largo de la frontera entre Venezuela y Colombia, especialmente en los estados Táchira y Zulia<sup>8</sup>. Diversas investigaciones realizadas

7 En 2018, los venezolanos pagaban 99,9% menos por gasolina de lo que pagaban en el año 1986.

8 Semana. (2014). "Frontera con Venezuela, tierra de nadie". 19 de julio. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/frontera-con-venezuela-tierra-de-nadie/396291-3/>



permiten identificar que en esa zona la actividad ilícita es operada por militares venezolanos en connivencia con grupos criminales como las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como los llamados Rastrojos, Urabeños y Pelusos, quienes presuntamente habrían llegado a generar para 2018, al menos USD 3 millones diarios con gasolina.

### Una historia con final previsible: la crisis de la gasolina y la reversión del contrabando

Como resultado de años de desinversión y corrupción, Venezuela perdió buena parte de su capacidad de producción y refinación petrolera. Para 2012 las principales refinerías del país (Paraguaná, Bajo Grande, El Palito, Puerto La Cruz y San Roque) operaban a un 59% de su capacidad instalada, mientras que para 2020 esta cifra bajó a alrededor de 5%.

Por años Pdvsa logró sortear el déficit de producción con el apoyo de su filial en Estados Unidos, Citgo y de pagos en combustible por exportaciones de crudo. Sin embargo, esto se volvió cuesta arriba a partir de las sanciones impuestas a la industria petrolera venezolana en 2019<sup>9</sup>.

Para inicios de 2020, a pesar de la importante reducción del consumo nacional de combustible derivado de la crisis económica nacional y del impacto ocasionado por la pandemia de Covid-19, el mercado nacional de gasolina se enfrentó a un fuerte desabastecimiento. La caída de la producción nacional unida, a las dificultades para la importación de derivados, generó una aguda crisis de abastecimiento que obligó a los venezolanos a aglomerarse en largas

filas en las estaciones de servicio de todo el país en búsqueda del combustible, una situación que ya se veía en los estados fronterizos, pero relativamente nueva en el centro del país.

En respuesta a la crisis de abastecimiento del mercado interno, en mayo de 2020, el gobierno decidió importar buques cargados con gasolina desde Irán<sup>10</sup> e intentó reactivar las refinerías nacionales comprando diluyentes a países como Nigeria y Argelia. Adicionalmente, Nicolás Maduro anunció el aumento del precio de la gasolina bajo un esquema diferenciado, el combustible pasó a venderse a un precio internacional (USD 0.5 por litro) para el público en general y otro subsidiado (menos de USD 0.02 por litro), que permite la compra de hasta 120 litros al mes por vehículo para las personas inscritas en el Sistema Patria, una plataforma virtual creada para el cobro de ayudas sociales criticada por su tinte político. El nuevo esquema diferenciado de precios generó más incentivos para el establecimiento de mercados paralelos.



**Yahya Safavi, mayor general de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán.**

9 Socios como Repsol (España), ENI (Italia) y Reliance (India) tienen prohibido comerciar con Venezuela (a pesar de que pueden operar, solo puede hacerlo para cerrar el pago de deudas pendientes, no para generar beneficios por encima de las deudas). Esta situación empeoró cuando Rosneft (Rusia) también detuvo operaciones en el país.

10 Las importaciones de gasolina desde Irán han sido esporádicas y, según declaraciones de Yahya Safavi, mayor general de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán, fueron pagadas en oro. Infobae. (2020). Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/09/28/el-regimen-de-iran-reconocio-que-la-dictadura-de-nicolas-maduro-paga-los-envios-de-gasolina-a-venezuela-con-aviones-repletos-de-oro/>



Dentro de este contexto de escasez de la oferta nacional, se produjo una reversión de los flujos en el contrabando de gasolina importada ilegalmente desde Colombia. Para el momento, el precio de la gasolina colombiana rondaba los USD 0.57 por litro, mientras que el combustible venezolano adquirido en el mercado paralelo podía llegar a USD 3.5 por litro. Se estima que para 2020 diariamente se traficaban entre 5.000 y 15.000 barriles de gasolina de Colombia a Venezuela que generaban un mercado ilícito de entre USD 5,5 millones y USD 16,5 millones.

### Nuevas oportunidades para los ilícitos

La importación de combustible iraní, los esfuerzos para reactivar las refinerías nacionales y el contrabando desde Colombia no fueron suficientes para cubrir la demanda de gasolina del mercado venezolano. Aún en el primer trimestre de 2022 persistía la escasez de combustible en varias zonas del país y buena parte de la población dependía de la gasolina nacional que era desviada de las estaciones de servicio subsidiadas (que están en control de la GNB) y vendida con sobreprecio en los mercados paralelos.

Según fuentes del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, hasta principios de 2022 alrededor de 42% de la gasolina existente en Venezuela se destinaba a la venta subsidiada, lo que representaba cerca de 10,4 millones de litros de gasolina diarios. Teniendo en cuenta la dificultad de los ciudadanos para acceder al combustible y el aumento progresivo de la producción, se estima que 60% del total de esa gasolina se comercializaba por vías ilegales. Si este combustible se vendía al menos en el denominado precio internacional (USD 0.5/ lt) en el mercado paralelo, podría generar una renta de USD 5,2 millones diarios o alrededor de USD 1.900 millones de dólares anuales.

Si se toma en cuenta la reactivación de la capacidad productiva y de refinación, se estima que el desvío de gasolina interno se encuentre al menos entre USD 1.800 y USD 2.700 millones anuales para factores que controlan el comercio ilegal de combustible, volviendo a niveles previos a la pandemia y el colapso de la producción.

### 1.2 El rol de Venezuela en el narcotráfico

Durante la última década, Venezuela se ha insertado progresivamente en el mercado transnacional de las drogas ilegales. Tal inserción se ha visto favorecida por las características geográficas del país y los cambios políticos ocurridos que han facilitado la expansión de este negocio en el territorio nacional. Actualmente, Venezuela se desempeña como uno de los principales países de tránsito de drogas y representa una de las rutas preferidas de narcotráfico en el hemisferio occidental para una variedad de drogas ilegales, en su mayoría cocaína.

Reportes de organismos venezolanos y extranjeros refieren que casi todas las drogas que se trafican en el territorio nacional provienen de Colombia. La falta de cooperación del gobierno de Maduro con organismos internacionales para combatir el tráfico de drogas; los pocos esfuerzos por recolectar y distribuir información de la actividad ilícita a nivel nacional e internacional; la complicidad de las fuerzas públicas en las fronteras; la centralización del poder militar y judicial; y el ambiente de corrupción generalizada crean las condiciones perfectas para la proliferación y expansión de este tipo de actividades ilegales en el país. En tribunales de distintos distritos de Estados Unidos se han abierto investigaciones por la presunta relación de integrantes de las fuerzas armadas de Venezuela y del poder político venezolano con actividades asociadas al narcotráfico.



Aunque la mayor parte de las actividades relacionadas al tráfico de drogas en el país se limita a su traslado, existen indicios del comienzo de la siembra de droga en el territorio nacional. En efecto, el informe de 2019 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), órgano de las Naciones Unidas (ONU), indicó que en 2018 se detectaron y se desmantelaron 33 laboratorios para el procesamiento de cocaína en el territorio venezolano limítrofe con Colombia. Según la JIFE, en 2016, solo fueron detectadas seis instalaciones similares. La organización Fundaredes, el Observatorio de Delito Organizado y otras organizaciones aseguran que hay evidencias de plantaciones de coca de niveles industriales en el estado Zulia, hechos que podrían cambiar la dinámica del mercado de la cocaína a nivel mundial. En febrero de 2022, el Fiscal designado por la Constituyente, Tarek William Saab, también informó que las autoridades venezolanas erradicaron 341.000 matas de coca que ocupaban 31 hectáreas en el estado Zulia, fronterizo con Colombia.

### Aproximación al tamaño del mercado de las drogas en Venezuela

La falta de estadísticas públicas de incautaciones de drogas realizadas en Venezuela, combinada con la poca confiabilidad de las que existen, dificulta determinar con precisión el tamaño del mercado de la droga en Venezuela para 2021. De acuerdo con cifras oficiales a las que tuvo acceso el medio de comunicación Runrun, durante 2021 se incautó un total de 46.000 kilogramos de cocaína

en 254 incidentes; adicionalmente, reportan la incautación de 7.000 kilogramos de marihuana en 457 incidentes individuales. Sin embargo, las incautaciones reportadas en el territorio nacional no contabilizan el producto que logró salir del país, pero fue incautado en tránsito a su destino. Como referencia, la guardia costera de los Estados Unidos incautó 9.600 kilogramos de cocaína de barcos provenientes de Venezuela durante 2019. Asumiendo que los niveles de estupefacientes transportados por vías marítimas se han mantenido constantes desde 2019 y sumando incautaciones nacionales e internacionales comprobadas, al menos 55.500 y 7.000 kilogramos de cocaína y marihuana transitaron por Venezuela en 2021. Al poseer solo datos de sustancias incautadas, es sumamente difícil conocer la magnitud real del volumen y márgenes de este perverso negocio. No obstante, dimensionar el valor comprobado de la mercancía que transita por el país y es incautada, interna o externamente, da indicios de los ingresos que pueden estar percibiendo los grupos e individuos involucrados.

Como país de tránsito en el mercado de drogas internacional, es adecuado pensar que los ingresos que perciben los individuos responsables por el tráfico de estupefacientes es solo un margen del valor del producto final. Determinar cuál es este margen es un ejercicio



[www.telesurtv.net](http://www.telesurtv.net)



prácticamente imposible por la naturaleza del negocio, pero utilizar precios de venta internacionales ayuda a dimensionar el valor que transita por el país. Utilizando el promedio de precios reportados en Estados Unidos, Reino Unido, España y Portugal, en el cuestionario anual de drogas de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (Unodc, por sus siglas en inglés) en 2019 se observa que el precio de venta promedio de un gramo de cocaína fue USD 87,71 y el de un gramo de marihuana de USD 6. Conociendo las cantidades incautadas y los precios finales de cada producto, el valor total de la droga incautada que transita en Venezuela anualmente es de USD 4.919 millones. Es importante aclarar que el valor mencionado refleja el valor total mínimo que transita por el país y no es un estimado de ingreso, el cual debe ser muy superior.

### 1.3 Mina de ilícitos en el llamado Arco Minero del Orinoco

La creación del denominado Arco Minero del Orinoco fue prevista por el presidente Hugo Chávez en 2011, cuando nacionalizó la actividad aurífera, pero fue Nicolás Maduro quien, en 2016, firmó el decreto No. 2.248, que creó bajo la figura de Zona de Desarrollo Estratégico Nacional. El espacio del Arco Minero del Orinoco (AMO) definido en el decreto comprende una superficie de 111.843,70 kilómetros cuadrados del estado Bolívar, equivalentes a 12,2% del territorio nacional e incluye zonas ecológicas protegidas que albergan más de 170 comunidades indígenas. En esta zona se pueden extraer oro, hierro, bauxita, coltán, diamante, manganeso y granito, todos clasificados como materiales estratégicos, bajo control monopólico del Estado.

En medio de la recesión económica que se aceleró con la caída en los precios del petróleo, el mandatario venezolano decidió volcarse a la actividad aurífera como fuente para captar más recursos. Desde el inicio, el AMO fue planteado

como una gran oportunidad para diversificar la economía, reordenar la pequeña minería artesanal, atraer millonarias inversiones de empresas nacionales y extranjeras e incrementar los aportes a los programas sociales, pero en la práctica se ha transformado en una nueva vía para que grupos de crimen organizado y funcionarios corruptos obtengan más rentas con actividades ilícitas.

Investigaciones desarrolladas por medios de comunicación de reconocida trayectoria, así como los estudios realizados por las academias y organizaciones de la sociedad civil nacionales y extranjeras, han permitido constatar que el negocio aurífero del sur de Venezuela, lejos de ser una fuente sostenible de ingresos, se ha manchado de sangre y viciado de las más ilícitas prácticas en las cuales conviven el contrabando de oro, combustible, drogas, armas y municiones, así como la trata de personas y la explotación de trabajadores.

### Un marco legal frágil e incumplido

En el año 2011, el presidente Hugo Chávez nacionalizó la actividad aurífera en Venezuela tras la firma del Decreto No. 8.413. En el documento se estableció que la explotación del oro solo puede ser ejercida por organismos estatales o empresas mixtas en las que el Estado tuviera la mayoría accionaria (más de 55%), y además se acordó que todo el oro producido debía ser vendido y entregado a la República Bolivariana de Venezuela o a los entes que ésta designara, los cuales ejercerían el monopolio de la comercialización.

El decreto firmado por Chávez fue sometido a diversos procesos de actualización y reformas hasta que, en diciembre 2015, a escasos dos meses de la creación del AMO, el mandatario Nicolás Maduro aprobó el Decreto No. 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de



Exploración y Explotación del Oro y Demás Minerales Estratégicos. El marco legal vigente incluye además de la citada Ley, un conjunto de decretos y resoluciones que lo desarrollan y complementan.



La ley impulsada por Maduro establece que las actividades a las que se refiere, solo pueden ser ejercidas a través de institutos públicos, corporaciones o empresas de la exclusiva propiedad del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería; empresas mixtas, en las cuales el Estado tenga una participación no menor de 55% del capital social, o alianzas estratégicas conformadas entre la República y unidades de producción, organizaciones y demás formas de asociación autorizadas y permitidas, orientadas a la actividad de pequeña minería, que estén debidamente inscritas en el Registro Único Minero.

Según la norma, las cantidades de oro y otros minerales estratégicos extraídos de cualquier yacimiento son de obligatoria venta y entrega al Banco Central de Venezuela (BCV), quien podrá autorizar la venta y/o entrega de cada mineral a

una entidad distinta. Adicionalmente, el Estado tiene derecho a una participación mínima de 3% hasta un máximo de 13%, como regalía sobre el valor del producto final del mineral.

La ley también creó el Registro Único Minero, que tiene como función la administración y gestión de información, seguimiento y control de las personas naturales y jurídicas de carácter público o privado que desarrollen las actividades reservadas y el Fondo Social Minero, que tiene por finalidad garantizar los recursos para el desarrollo social de las comunidades aledañas a las áreas destinadas al ejercicio de la minería, y cuyos ingresos garantizarían y protegerían la seguridad social de los trabajadores mineros.

El 5 de agosto de 2016 se aprobó el Decreto No. 2.412, que prohíbe "el uso, tenencia, almacenamiento y transporte del mercurio (Hg) como método de obtención o tratamiento del oro y cualquier otro mineral metálico o no metálico" en el país. Más recientemente, el 10 de febrero de 2021, el BCV publicó la resolución No. 21-01-04 con una actualización de las Normas Sobre el Régimen de Comercialización Externa de Oro, que insiste en que los sujetos que desarrollen actividades mineras en el territorio nacional deberán ofrecer en venta el oro que obtengan al BCV, pero también dice que el instituto emisor podrá declinar la adquisición del oro ofrecido en venta, total o parcialmente, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia. En este caso, los sujetos que se encuentren interesados en exportar el oro podrán hacerlo si el BCV lo autoriza.

Pese a todos estos mandatos y restricciones legales, la información recabada de manera independiente por Transparencia Venezuela confirma que la mayor parte del oro que se extrae en Venezuela no cumple con la normativa establecida en el marco legal vigente. La mayoría de los yacimientos están fuera de la



zona permitida y reconocida como Arco Minero del Orinoco, además muchos mineros que se encargan de las primeras etapas del proceso no están inscritos en el Registro Único Minero, no gozan de ningún beneficio por parte del Estado y tienen que trabajar hasta 72 horas continuas sin las adecuadas medidas de protección. En los pequeños molinos que hay en la zona se sigue procesando el material aurífero con mercurio, el cual fluye libremente entre mineros, molinos, ríos y tierras de Bolívar aun cuando el único que lo importa es el Estado.

## EXTRACCIÓN



El material aurífero es extraído principalmente por personas que practican la minería artesanal y mecanizada. Muchos no están inscritos en el Registro Único Minero, no cuentan con medidas de seguridad y operan en zonas que no están autorizadas. Deben entregar desde 10% hasta 30% de los sacos que extraen a las bandas criminales.

En las minas del gobierno o de empresas aliadas la extracción se realiza con disparos de dinamita o C4 en las laderas. La tierra y piedra que cae se recoge en camiones que van directo a molinos o plantas de lixiviación.

## COMPRAS



En los diferentes municipios del estado Bolívar hay presencia de tiendas minoristas que compran el oro a los pequeños mineros y posteriormente lo funden en pequeñas piezas. Ganan alrededor de 15% del valor del oro.

## PROCESAMIENTO



**MOLINOS:** Reciben el material aurífero de parte de los mineros, lo trituran y lo muelen con mercurio para extraer el oro. Les cobran a los mineros hasta 30% del oro que resulta y se quedan con las arenas auríferas que pueden seguir procesando. Los molinos también deben pagar a los grupos criminales para operar.

**PLANTAS DE LIXIVIACIÓN:** Compran las arenas auríferas a los pequeños molinos y las procesan con cianuro, carbón activado y cal. No hay certezas de cuánto porcentaje del oro que resulta lo declaran y venden al BCV.

## DESVÍO



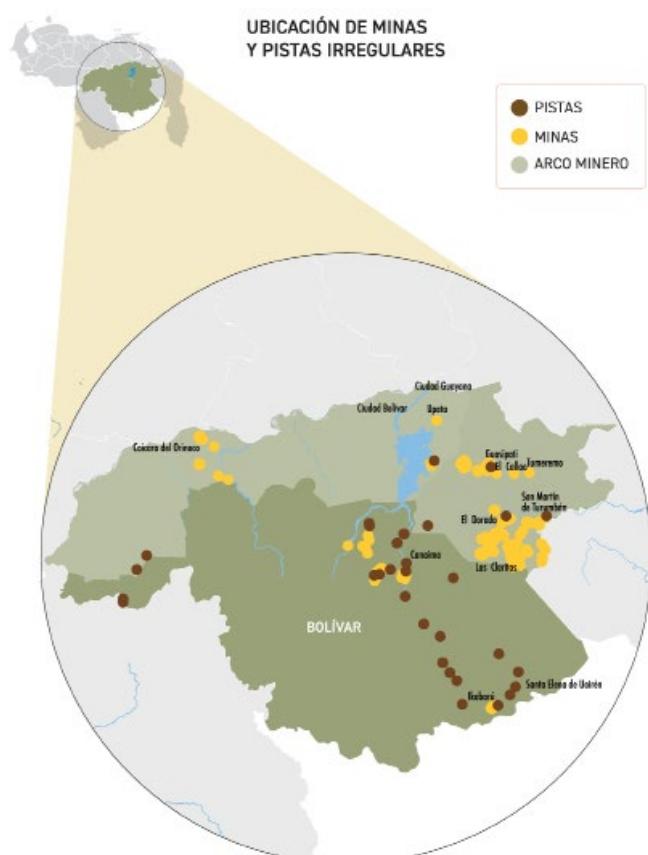
Las piezas de oro fundidas deberían ser vendidas al BCV por ley, para aumentar las reservas nacionales. Pero ese no es el destino de la mayoría de los metales. Más de 70% es sacado del país por vías terrestres aéreas y marítimas, una ínfima parte se queda en manos de los mineros.

La ausencia de acciones efectivas de supervisión y control legal obedece al interés del gobierno de seguir lucrándose de la explotación ilegal y desordenada del oro que se convirtió en una nueva forma de captación de renta. Desde el Estado se avala esta minería cuando el BCV compra, legaliza y comercializa el oro que sabe que proviene de minas en conflicto y que se explotó con sustancias prohibidas, mientras la actividad en empresas estatales es muy reducida. En la siguiente infografía se detalla cómo se desarrolla el proceso de explotación del oro y las vías por las que se fuga.



## LAS RUTAS

El oro llega a países vecinos como Colombia, Brasil y Guyana donde se les borra el origen y se exporta a destinos más lejanos.





## Dimensionamiento del negocio ilícito del oro

La opacidad que ha marcado el negocio del oro en Venezuela hace que, a siete años de la creación del Arco Minero del Orinoco, sea muy complejo precisar las toneladas de minerales que se están explotando anualmente. Pese a que las estadísticas internacionales contribuyen a estimar cuánto material sale legalmente de Venezuela, es muy difícil saber con exactitud cuánto es realmente lo que está extrayéndose de los yacimientos, cuánto de eso llega a los canales regulares (centralizados) y cuánto sale del país por contrabando.

En 2018 el Banco Central de Venezuela registró en sus estadísticas la compra interna de 9,72 toneladas de oro provenientes del Arco Minero del Orinoco. La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Despacho del Viceministerio de Exploración e Inversión Ecominera, afirmó que en 2018 el AMO produjo 35 toneladas de oro. Anunció que, al cierre de ese año, le fueron entregadas al BCV 10,5 toneladas que representan 30% de la producción anual y que el 70% restante (24,5 toneladas) saldría de contrabando del país. La cifra del mercado ilícito coincide con las estimaciones realizadas previamente por Transparencia Venezuela y con la información recabada para este informe.

Algunos anuncios oficiales permiten tener una idea de cuál es el potencial de explotación de oro en el AMO y el nivel del contrabando. En 2018, el Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico (Mindeminec) anunció que ese año serían entregadas 24 toneladas al BCV. Al año siguiente, en ocasión del lanzamiento del Plan Nacional Motor Minero 2019-2025, Nicolás Maduro asomó que la meta de producción sería de 80 toneladas anuales. El mandatario se basó en las cifras del programa que proyectaba que el Arco Minero estaría produciendo 45 toneladas anuales en 2022 y 80 toneladas en 2025, es decir, al cierre del período trazado.

El informe de la OCDE 2021, que reconoce las extremas dificultades para calcular la producción de oro en Venezuela, estima que la capacidad de procesamiento pueda llegar a 75 toneladas al año, cantidad que en julio de 2021 alcanzaba el valor en mercado de USD 4.400 millones. Pero la investigación realizada por Transparencia Venezuela, que incluye las entrevistas a fuentes cercanas al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, sugiere que la producción real en Venezuela se ubica actualmente entre un tercio y la mitad de ese monto, es decir, entre 25 y 37,5 toneladas de oro al año.

Las cifras del Consejo Mundial del Oro (World Gold Council), coinciden con el rango de la OCDE y las estimaciones de Transparencia Venezuela en que Venezuela aumentó en 45% la producción de oro en cuestión de cuatro años, pasando de recuperar 23 toneladas en 2016 (año de creación del AMO) a 33,4 toneladas en 2020.

Es importante destacar que la diferencia entre el potencial de explotación y la producción real se debe, entre otras cosas, a que la minería a gran escala en el AMO aún no ha terminado de desarrollarse.

Las fuentes vinculadas con el ministerio agregan que solamente alrededor de 25% del oro que se está extrayendo llega al BCV, es decir, entre 7,5 y 9 toneladas por año, que traducido en dinero significa entre USD 500 y 580 millones. Posteriormente el BCV comercializa ese material con intermediarios. Aproximadamente 30% puede quedar en manos de organizaciones criminales con control territorial en el AMO (entre 9 y 11 ton/año o USD 600 y 700 millones/año). El resto se va en transacciones realizadas por funcionarios corruptos (entre 13,5 y 17 ton/año o USD 900 y 1.000 millones/año). Es decir, se estima que actualmente el contrabando de oro ejercido por grupos irregulares y corruptos genera rentas anuales de entre USD 1.500 millones y USD 1.700 millones.



## Distribución de la explotación de oro por actor

Actor	%	Ton. año	MM USD año
<b>BCV</b>	25%	7,5 - 9	500 - 580
<b>Organizaciones criminales</b>	30%	9 - 11	600 - 705
<b>Red de corrupción</b>	45%	13,5 - 17	870 - 1.100
<b>Total</b>		30 - 37	1.970 - 2.385

Fuente: Estimaciones de Ecoanalítica con base en declaraciones extraoficiales del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior.

### Nuevas alianzas, viejas irregularidades

Entre 2020 y 2022, mientras en el mundo se propagaba la pandemia de Covid-19, en las poblaciones mineras del sur de Venezuela cambió el ecosistema de industrias y plantas recuperadoras de oro. Durante ese periodo se instalaron en el estado Bolívar nuevas plantas de lixiviación de oro, que hace suponer que haya planes para aumentar la producción nacional. Sin embargo, mientras se instalan nuevas empresas procesadoras, otras que ya habían sido inauguradas operan a media máquina.

El Complejo Industrial Manuel Carlos Piar, con una capacidad para procesar 200 kilos de oro mensuales, cuando estuviera a pleno funcionamiento, tres años después de instalado tiene la planta paralizada. Fuentes con conocimiento en el caso aseguran que la causa de la paralización de la planta es la escasez de arenas auríferas y la sobrecapacidad de procesamiento que hay en la zona.

La hipotética escasez de materia prima entra en contradicción con los proyectos de instalación de nuevas plantas de lixiviación que están en marcha. Atender el déficit de materia prima obligaría a acelerar la primera etapa de la cadena de producción a cargo de la pequeña y mediana minería, lo que implica remover tierra, talar árboles, erosionar suelos, destruir ecosistemas sin contar con los estudios previos geológicos y evaluaciones de impacto ambiental como corresponde por ley.

### 1.4 La corrupción que permite el contrabando: ilícitos en las rutas nacionales y en puertos

La corrupción en los puertos venezolanos y en las alcabalas, o puntos de control de tráfico terrestre ubicados en el territorio nacional, es considerada, a efectos de este informe, una economía ilícita que contribuye a la captación de rentas corruptas y crea distorsiones en la economía nacional. El control de estos centros de corrupción constituye no solo un elemento crucial para la captación de rentas ilegales, sino que también juega un papel fundamental y facilita otras actividades ilícitas como el tráfico de drogas, tráfico de armas y la venta ilegal de oro.

### El negocio de los puertos

Tradicionalmente, Venezuela ha satisfecho gran parte de su consumo a través de la importación de bienes y servicios financiados con los dineros provenientes de las exportaciones de petróleo. El poder económico concentrado en esta actividad atrajo el interés de grupos de peso en el gobierno por controlar los puertos, llevar a cabo diferentes actividades ilegales y repartir los beneficios entre sus allegados.

Una de las reformas que facilitó ese control llegó en 2009, cuando el presidente Hugo Chávez firmó el decreto de creación de la empresa estatal Bolivariana de Puertos (Bolipuertos), a la que entregó la responsabilidad de administrar los espacios físicos portuarios



que antes eran competencia de los gobiernos regionales. Paralelamente, se le dio más poder a los efectivos militares que resguardan esas instalaciones. Estas decisiones, sumadas a las debilidades de los mecanismos de control, permitieron que un grupo captara importantes flujos de dinero por medio de prácticas irregulares aplicadas a un mercado de importación que ascendió hasta USD 6.000 millones mensuales entre 2013 y 2014, según cifras estimadas por Ecoanalítica.

A pesar de que las cifras de importaciones en años recientes solo representan 10% del nivel del pico histórico del país, no han escaseado las oportunidades para utilizar mecanismos de extorsión en los puertos y crear grandes riquezas.

En efecto, la crisis económica que se agudizó en Venezuela con el desplome en la producción y precios del petróleo causó una reducción de los niveles de importación y exportación a nivel general, lo que se tradujo en una caída de la actividad en los puertos. Sin embargo, a partir de 2019, los cambios en la política económica nacional que facilitaron el mercado de las importaciones de privados dieron origen a una nueva modalidad de intercambio de productos con el exterior y, en consecuencia, al surgimiento de un nuevo modelo de apropiación de renta en los puertos.

Particularmente el auge de los llamados envíos “puerta a puerta”, que representa en 2022 más de 30% de los contenedores (containers)<sup>11</sup> procesados anualmente en Venezuela, permitió la expansión del comercio minorista de productos importados e incluso de la demanda individual.

La naturaleza de los servicios “puerta a puerta” dificulta la declaración de impuestos ya que,

en teoría, se debería presentar documentación detallada de cada bien importado, pero la gran cantidad y diversidad de productos que llegan dentro de un mismo contenedor hacen el proceso muy complejo.

Estas características y el alto volumen de tránsito en los puertos convirtieron al servicio en el perfecto objeto para recaudar fondos de manera ilícita. De acuerdo con las fuentes consultadas, los servicios “puerta a puerta” en los puertos no declaran el valor individual de los bienes importados y rara vez abren los contenedores para que se revise su contenido.

Por el contrario, en la aduana efectivos militares establecen una suerte de “tarifa” a pagar por cada container de esta naturaleza. Esta tarifa no representa ningún tipo de impuesto oficial y se determina, de manera arbitraria, por el funcionario encargado en el momento de la recepción. Según los testimonios recogidos, la tarifa promedio de esta coima es aproximadamente de USD 10.000 por contenedor que se paga directamente a los funcionarios y en efectivo, sin pasar por alguna oficina del Seniat.

Cálculos realizados por Ecoanalítica, a partir de datos recolectados por la oficina de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad), permiten estimar que la cantidad de containers procesados en 2021 en Venezuela fue de 220.000. Si se asume que 37,5% de los containers procesados corresponden a servicios de “puerta a puerta” que, en promedio, pagan una tarifa de USD 10.000 al entrar a territorio nacional, los grupos de interés en los puertos estarían recibiendo USD 825 millones anualmente en esquemas delictivos que no ingresan al erario.

11 Se refiere a contenedores de veinte pies.



## El negocio de las alcabalas

Los cuerpos de seguridad y defensa han instalado a lo largo del territorio venezolano cientos de puestos de control, o alcabalas, que formalmente tiene como propósito contribuir con la seguridad de la población. No obstante, en la práctica, muchos de estos lugares se han convertido en espacios para la arbitrariedad en el que los efectivos retienen a los ciudadanos y muchas veces sin justificación los obligan a realizar pagos al margen de la ley (matraqueo). Aunque la extorsión en las alcabalas venezolanas no es un fenómeno reciente, el incremento de esta actividad ilegal en los últimos años, particularmente durante la cuarentena decretada por la pandemia de Covid-19, ha tenido un impacto mayor en las personas que transportan cualquier tipo de mercancía legal, desde legumbres y verduras, hasta alimentos procesados o medicinas. A pesar de que el propio presidente Maduro en una alocución en julio 2021 ordenó que se "eliminaran las trabas que se le imponen en las alcabalas al pueblo de Venezuela", la situación no cambió. El alza del matraqueo ha sido tal que, desde los pequeños productores hasta las grandes empresas han tenido que incluir estos montos en sus estructuras de costos, lo que a la larga impacta el precio final que pagan los consumidores.

De acuerdo con un análisis realizado en conjunto por Transparencia Venezuela y Ecoanalítica hay una alta probabilidad de extorsión en los 322 puntos de control ubicados sobre las carreteras troncales y vías regionales. Esta probabilidad resulta mayor en las vías del occidente del país. Según el estudio realizado, si se transita por 100 puestos de seguridad en un momento determinado, en 25 de estos se presentará un acto de extorsión.



## CAPÍTULO 2



# IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS



Dentro de las actividades económicas ilícitas que se incluyen en el presente informe, la de extracción y procesamiento irregular del oro es la que tiene mayores impactos sociales y ambientales. En general, esta actividad es reconocida como de alto impacto, por lo que requiere desarrollarse bajo criterios sostenibles ambientalmente con un sólido marco regulatorio que garantice su mitigación. Sin embargo, en el denominado Arco Minero del Orinoco y fuera de él, la explotación de oro y otros minerales se ha intensificado sin que se disponga de un régimen regulatorio y de control efectivo, lo que ha generado severos daños sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos, la diversidad biológica, la salud y el bienestar de los pueblos indígenas, además de graves violaciones a los derechos humanos de toda la población asentada en ese espacio.

Entre pobladores de los municipios auríferos del estado Bolívar, investigadores, sociólogos, ingenieros geólogos, médicos, ambientalistas, organizaciones de la sociedad civil, representantes de las iglesias y miembros de las academias existe un claro consenso en que la creación del AMO marcó un antes y un después en las dinámicas políticas, económicas y sociales de la zona. El oro se está explotando sin que se hayan realizado los estudios de impacto ambiental y sociocultural que permitan cuantificar sus efectos sobre la población y el medio ambiente y proponer las medidas de mitigación requeridas. La inexistencia de tales estudios contraviene los mandatos legales establecidos en el marco legal que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y Demás Minerales Estratégicos (Artículo 19. De los Planes de Desarrollo)





La falta de información oficial en relación con la evolución de variables sociales y ambientales clave, limitan las posibilidades de realización de análisis actualizados y exhaustivos. Sin embargo, los testimonios y evidencias recabadas durante las visitas de campo dan cuenta de las violaciones a los derechos humanos y el grave impacto ambiental que está afectando el AMO y especialmente las áreas naturales protegidas aledañas y los territorios indígenas del estado Bolívar protegidos por ley. Las denuncias de graves violaciones de derechos humanos en el Arco Minero del Orinoco han llegado incluso a instancias internacionales. Tanto la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh) como la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela, establecida por Naciones Unidas, han verificado tales violaciones y manifestado al gobierno su preocupación al respecto.

### 1. Las violaciones a los derechos humanos

La actividad extractiva en la región del AMO se ha convertido en un imán que atrae a la población venezolana agobiada por la crisis económica y la carencia de los servicios públicos que se verifica en todo el país. Atraídos por la esperanza del oro, hombres, mujeres y niños han llegado a asentarse en la región para ganarse la vida ya sea a través de la propia actividad minera o prestando los diversos servicios que la actividad demanda, dando lugar al surgimiento de poblaciones precarias, en donde reina la violencia y la arbitrariedad. El pueblo de El Callao, con tradición minera desde hace más de cien años, se ha convertido en uno de los destinos privilegiados de esta migración.

No se dispone de información actualizada sobre el número de personas que han llegado a la zona ni del número de mineros que actualmente se encuentran explotando esta actividad. La mayoría de las personas que llegan no tienen experiencia minera previa y trabajan sin ninguna medida de seguridad y con alta precariedad

tecnológica. Muchos mineros artesanales no están inscritos en el Registro Único Minero a pesar de ser este uno de los requisitos de la legislación ni integran las nóminas de ninguna de las empresas autorizadas. En general, el trabajo de estos mineros no cumple con estándares de seguridad personal o ambiental y, en no pocos casos, se dedican a extraer el mineral en zonas que no han sido autorizadas para tal fin. No obstante, ellos representan una pieza esencial en las primeras etapas de la producción minera, alimentando con los sacos de material aurífero los múltiples molinos que se han instalado en la región.

### Las condiciones de trabajo son de cuasi esclavitud

Los testimonios recabados durante la visita de campo que realizó Transparencia Venezuela dan cuenta de las precarias condiciones bajo las cuales estos mineros realizan su trabajo. A continuación, se incluye un resumen de las experiencias recabadas para cada uno de los tres distintos procesos de extracción que se realizan en el AMO. En todos ellos, las condiciones de trabajo son precarias y no confieren un mínimo de condiciones de seguridad para los trabajadores.

En el caso de la minería subterránea, los mineros extraen el mineral bajo condiciones extremadamente inseguras. Para sacar el material aurífero se requiere que construyan unos túneles que pueden llegar a superar los 50 metros de profundidad, a partir de allí se crean galerías de aproximadamente metro y medio de alto y un metro de ancho de cuyas paredes el minero extrae las rocas donde presumiblemente se encuentra el oro. Los mineros trabajan largas horas en estos túneles, sin luz ni sistemas de ventilación apropiados. Para bajar y subir del socavón se utiliza un sistema de polea o winche, manual o eléctrico. Las piedras que extraen son vaciadas posteriormente en sacos que trasladan a molinos para sacarles el oro. En los medios locales se reporta con frecuencia la ocurrencia



de derrumbes que dejan tapiados a los mineros que operan en las profundidades. Una mujer, sentada a la entrada de una de estas minas comentó:

*“Este barranco tiene como 23 metros de profundidad, cuando llegas abajo hay una galería a la derecha que tiene otros 10 metros, y una a la izquierda que son 15 metros más. Lo construyeron ellos mismos, usaron madera para ‘entibar’ a medida que iban excavando, con eso evitan que se les caiga encima”.*

*“Cuando lo comenzaron a hacer tuvieron que meter una manguera conectada a un ventilador para que entrara oxígeno, pero ya no les hace falta, no sabemos por dónde pero allá abajo les llega oxígeno y ahí pueden pasar todo el día trabajando”.*

Cerca de los barrancos también se encuentran zonas donde se practica un segundo tipo de minería llamada superficial o en “flor”. Se trata de grandes extensiones de tierra en las que se van cavando amplios huecos a cielo abierto de los cuales los mineros sacan el material que vacían en sacos para su posterior procesamiento. Allí, una minera cercana a los 50 años de edad, que no llevaba puesto un casco ni guantes comentó:



*“Lo primero que uno hace es echar un poquito de tierra en una samplera (puede ser una pequeña batea y hasta una pala) y la vas lavando con agua, depende de lo que quede en la parte de abajo sabes si esa tierra paga o no paga. Pero ya uno más o menos sabe dónde vale la pena sacar y dónde no”.*

Finalmente, a escasos cuatro kilómetros de distancia se hallan mineros practicando la minería de aluvión en una pequeña laguna. Para este procedimiento, los hombres se sientan en la orilla, echan un poco de material aurífero en las bateas de madera, que ponen sobre el agua y entre sus piernas y con movimientos giratorios realizan el rítmico proceso que permite separar de la tierra las partículas de oro, que se van al fondo. Después se detienen a revisar si el trabajo rindió frutos.

Entre los mineros artesanales suelen abundar varias enfermedades producidas por intoxicación con mercurio. Los vapores inhalados durante la extracción producen diferentes afecciones respiratorias y neurológicas que, a largo plazo, pueden deteriorar las habilidades motrices y cognitivas del individuo. Investigaciones realizadas en la zona han demostrado que habitantes del pueblo Pemón de Canaima tienen niveles de mercurio superiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

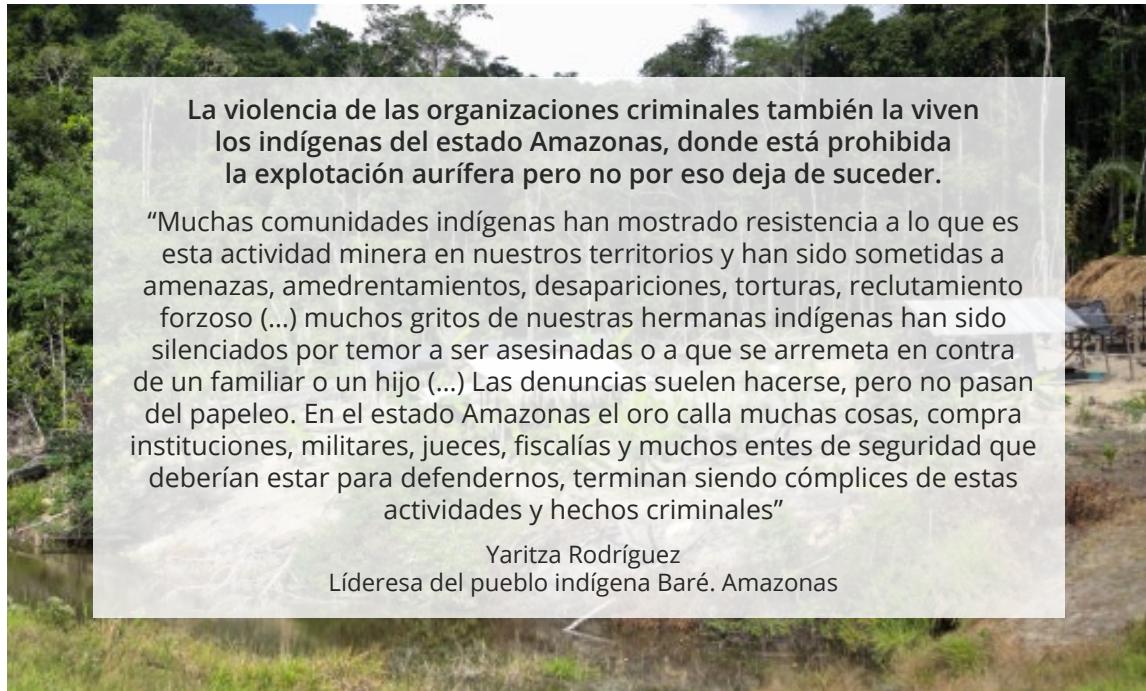
### Inseguridad y violencia

La violencia por el control de los yacimientos auríferos es una constante en la región del AMO. Pese a que en las poblaciones mineras del estado Bolívar hay presencia de más de cinco cuerpos de seguridad y defensa, el equipo de Transparencia Venezuela pudo constatar que gran parte de la actividad minera, tanto dentro como fuera del AMO, es controlada por grupos delictivos organizados que, con la anuencia de autoridades del gobierno, se han consolidado como la verdadera autoridad en ese territorio. Estas bandas pasaron de ser conocidas como

“sindicatos mineros” a autodefinirse como “el sistema”, una clasificación que envuelve la capacidad de estas organizaciones para cumplir funciones similares a las del Estado Nación. Son ellos los que deciden quién entra o sale de las zonas mineras, imponen reglas, aplican castigos físicos crueles a quienes infringen esas reglas y sacan beneficios económicos de todas las actividades en las zonas mineras, incluso recurriendo a prácticas de extorsión a cambio de protección. La organización de estos grupos delictivos reproduce el modelo del «pranato» que existe en algunas cárceles del país y que consiste en una estructura criminal sometida a un «jefe o pran» que impone brutalmente sus órdenes a los reclusos y controla actividades ilícitas dentro y fuera de la prisión.

De acuerdo con los testimonios recabados, para que puedan hacer su trabajo, los mineros están obligados a entregar porcentajes del oro que extraen a los distintos actores que controlan las minas. Así, por ejemplo, a los grupos criminales que controlan la zona donde se encuentra la mina deben dejarles aproximadamente un 10% de la producción. Los dueños de los molinos en los que se procesa el material también deben hacer pagos trimestrales a las organizaciones delictivas.

*“Aquí no se habla mucho de eso, no cae bien la gente que pregunta de más. Por todos lados hay personas de el sistema (banda criminal) escuchando lo que uno dice. Puede ser un niño de 13 años de edad, o un tipo de 30 años”, alerta una de las fuentes entrevistadas.*



**La violencia de las organizaciones criminales también la viven los indígenas del estado Amazonas, donde está prohibida la explotación aurífera pero no por eso deja de suceder.**

“Muchas comunidades indígenas han mostrado resistencia a lo que es esta actividad minera en nuestros territorios y han sido sometidas a amenazas, amedrentamientos, desapariciones, torturas, reclutamiento forzoso (...) muchos gritos de nuestras hermanas indígenas han sido silenciados por temor a ser asesinadas o a que se arremeta en contra de un familiar o un hijo (...) Las denuncias suelen hacerse, pero no pasan del papeleo. En el estado Amazonas el oro calla muchas cosas, compra instituciones, militares, jueces, fiscalías y muchos entes de seguridad que deberían estar para defendernos, terminan siendo cómplices de estas actividades y hechos criminales”

Yaritza Rodríguez  
Líderesa del pueblo indígena Baré. Amazonas

La extracción del mineral de oro se realiza en un ambiente donde proliferan masacres, desapariciones forzadas, asesinato de líderes indígenas, explotación laboral de adultos y niños y prostitución forzada. A la inseguridad y violencia que sufre la población se une la proliferación de enfermedades como la malaria y los impactos sobre la salud de la contaminación del agua, el suelo y el aire con sustancias como el mercurio. Mención especial merece la situación de las comunidades indígenas de la región, sometidas a altos niveles de arbitrariedad y violencia y al desplazamiento forzado de sus comunidades.

En efecto, en el estado Bolívar existen veinte “pueblos” indígenas con ocupación tradicional de sus territorios en la entidad; catorce de ellos (Akawayo, Arawak, Eñepa, Jivi, Kariña, Kurripako, Mapoyo, Pemón, Piapoko, Piaroa, Sáliva, Sanema, Warao y Ye’ kwana) se encuentran dentro del área del AMO y sufren frecuentemente la violencia por el control de las minas. Solo a cinco de estos pueblos le han sido demarcadas y tituladas sus “tierras” (SOS Orinoco, 2021) que les otorgaría derechos privilegiados sobre

su territorio de acuerdo con la respectiva ley. La presión que ejerce la actividad minera y las bandas criminales sobre las tierras que ocupan las poblaciones indígenas es enorme y atenta contra los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, puesto que destruye su hábitat y los despoja del control de sus territorios y medios de subsistencia.

Un hecho ocurrido el 12 de enero de 2022 permite retratar la situación de los pueblos originarios y la escalada de la violencia. El conflicto se dio en comunidades indígenas de la parroquia San Isidro, en el municipio Sifontes del estado Bolívar. Las comunidades indígenas Sororopan, Inaway, San Miguel, Araima Tepui y Joboshirima -ubicadas en la troncal 10- decidieron ocupar un galpón que está en el Km 82, en tierras de la comunidad indígena Santa Lucía de Inaway, con el propósito de instalar una venta comunitaria de sus productos y cosechas, según narraron. El inmueble estaba abandonado hace más de 30 años, pero queda justo en la entrada a la vía de acceso de un yacimiento minero controlado por el grupo criminal que



opera en las comunidades de Las Claritas y el Km 88, liderado por alias Juancho. "Antes los indígenas pasaban por allí porque eran sus trochas para ir al río Cuyuní, para pescar, pero ahorita no pueden hacer eso porque no los dejan pasar. Hay lagunas allí atrás y las están trabajando. También hay empresas allí atrás", declaró un dirigente del sector. Para impedir que las comunidades indígenas ocuparan el galpón, el grupo armado hizo que los consejos comunales lo ocuparan primero. Los indígenas intentaron evitar la invasión, pero alrededor de 30 hombres -estiman- portando armas largas los intimidaron y arremetieron contra ellos. El capitán indígena de Joboshirima, Junior Francis, fue herido cuando intentaba hacer fotos y videos. Otros dos indígenas también recibieron golpes con el armamento de los delincuentes cuando intentaron tomar fotografías.

En su informe de julio de 2020, la Acnudh instó al gobierno venezolano a adoptar medidas urgentes para poner fin a la explotación laboral y sexual, el trabajo infantil y la trata de personas en el AMO, así como velar por la regularización de las actividades mineras. En el informe de la Alta Comisionada se insta al gobierno a que se respete el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables; iniciar investigaciones efectivas y transparentes, además de operaciones de las fuerzas del orden para desmantelar los grupos delictivos y armados que controlan las actividades mineras; hacer frente a la corrupción, enjuiciar y sancionar a los responsables de delitos. También instó a las autoridades a recabar y publicar información de interés público sobre el Arco Minero del Orinoco.

Sin embargo, pese a la urgencia de la situación, las autoridades nacionales no han tomado acciones efectivas que reviertan la violación de derechos humanos en la zona y contribuyan a acabar con los ilícitos. Al contrario, la investigación realizada para este informe arrojó que, en los últimos dos años, durante la pandemia de Covid-19, la actividad destructiva, violenta e ilegal por el control territorial del AMO se ha profundizado.

## 2. La destrucción ambiental

Contando con información de sensores remotos y el apoyo de sistemas de información geográfica, la organización SOS Orinoco realizó un diagnóstico preliminar sobre el impacto ambiental del AMO. Para ello se basó en la detección de la huella minera y su coincidencia espacial con diferentes variables dentro de las cuales se incluyen la cobertura vegetal y la calidad de los ríos y suelos. Desde 2018, SOS Orinoco ha estado haciendo el mapa de la "huella ambiental" que deja la minería en la Amazonía/ Guayana venezolana, caracterizando hasta el momento más de 69.000 hectáreas. De toda esta actividad minera, 46% se desarrolla dentro del Arco Minero y en su mayoría representa la extracción de oro de aluvión por ser la actividad que deja un patrón inequívoco en el terreno. Las conclusiones a las cuales ha llegado SOS Orinoco pueden servir de aproximación al diagnóstico sobre los impactos ambientales en el AMO.

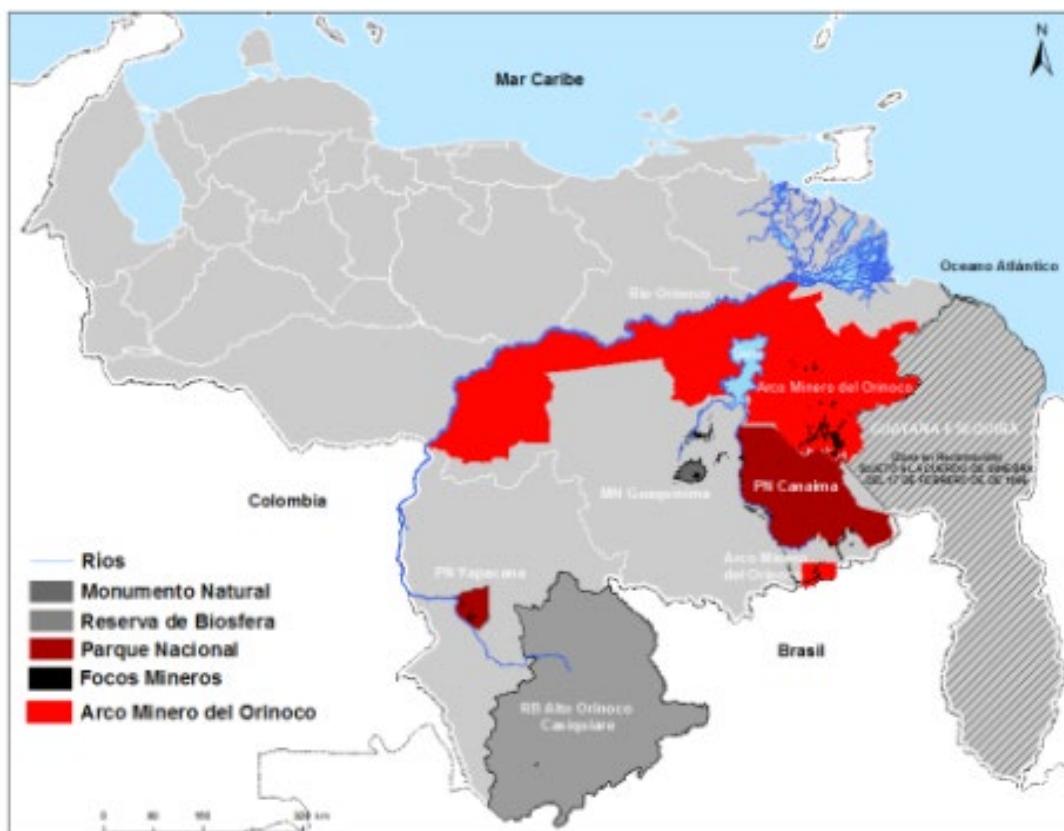
Los impactos ambientales producto de la minería conllevan la destrucción de los suelos por la acción directa del excavado, resultando en una disminución del contenido de materia orgánica y de nutrientes como nitrógeno y fósforo (Couic et al. 2018). Desatan procesos de erosión y deslizamiento que se activan y que continúan de no realizarse un manejo adecuado del "cierre de mina" (Mosquera y col., 2016). La deforestación de los bosques (y respectiva pérdida de flora y fauna autóctona) no es el único daño que produce la minería. Para separar el oro de la roca, los trabajadores generalmente emplean mercurio, un elemento químico extremadamente tóxico. Aunque en Venezuela está prohibido su uso para cualquier práctica minera industrial o artesanal, SOS Orinoco reportó fuentes de este material provenientes del Arco Minero, y que contaminan las principales cuencas hidrográficas de la región. Un porcentaje del mercurio (Hg) usado en el proceso de extracción del oro llega a los sistemas dulceacuícolas, donde puede ser transportado aguas abajo y ser acumulado por la biota de la zona (García-Sánchez et al. 2006).



De ahí la importancia de mapear la minería y la necesidad de monitorear estos cuerpos de agua. Es importante destacar que el procesamiento de oro por lixiviación con cianuro también causa, al igual que el mercurio, un importante impacto ambiental, ya que genera desechos en los espacios adyacentes a las plantas (cerca de 50 hectáreas o más por planta) dependiendo de la cantidad de material aurífero procesado. En estos sistemas se emplean diques o lagunas de almacenamiento que se llenan con los lodos originados en el proceso industrial de lixiviación (que incluyen metales pesados), muchos de los cuales sobrecargan sus límites y contaminan los ecosistemas. Esto se puede apreciar, vía imágenes satelitales, en varias de las plantas ubicadas en el municipio El Callao,

contraviniendo la información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico según la cual las plantas recircularían los lodos y disponen de mecanismos extras de contención ambiental.

La inexistente vigilancia de la norma en la minería es una de las causas de la devastación ambiental. Tampoco hay información sobre políticas públicas de protección ambiental. Los planes de inversión en proyectos de exploración, si los hubiera, tampoco son públicos. El ministerio de Desarrollo Minero Ecológico ha anunciado que existen unos 50 estudios de impacto ambiental, lo cual es puesto en duda por expertos.

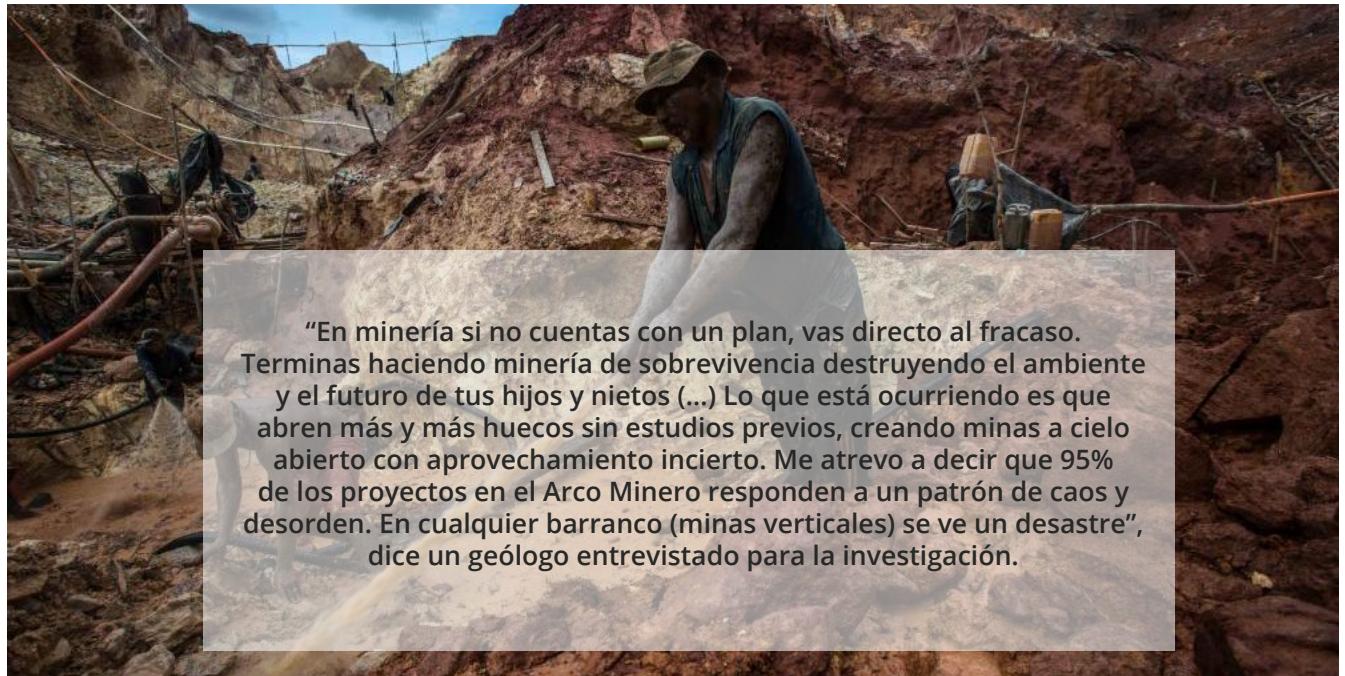


<https://aplanetainfo.wordpress.com/2020/07/19/venezuela-acnudh-alerta-sobre-derechos-humanos-en-el-arco-minero-del-orinoco/>



Un geólogo consultado por Transparencia Venezuela en Puerto Ordaz, quien ha participado en estudios de exploración en el Arco Minero del Orinoco, calcula que 95% de los proyectos de minería, que incluyen excavaciones en minas de aluvión o de veta, procesamiento en molinos y plantas de cianuración, no han cumplido con los estudios previos correspondientes. Sin estudios geológicos previos, se trata de una operación insostenible con la cual no hay garantía de

encontrar oro en esos terrenos. Esta situación se agrava por el hecho de que se estarán agotando los depósitos de arenas auríferas acumuladas durante las últimas décadas. La necesidad de producir materia prima para ser procesadas en las plantas cianuradoras promueve las excavaciones sin control, movimientos de tierra, erosión de los suelos y contaminación de las aguas por el uso de mercurio y sedimentación de los ríos.



## Los impactos sobre el Parque Nacional Canaima

El área del AMO se encuentra en una zona remota de la selva amazónica, lindante con el Parque Nacional Canaima, área protegida por las leyes nacionales y por su inclusión dentro de la categoría de Patrimonio Natural de la Humanidad de la Unesco. Situado al sureste de Venezuela, el territorio de este parque abarca tres millones de hectáreas cubiertas en un 65% por tepuyes, montañas tabulares con características biogeológicas únicas que presentan un gran interés para la geología y donde conviven especies biológicas endémicas de alto valor. Sus escarpados farallones y cascadas –entre las que figura la más alta del mundo, con 1.000 metros de caída– forman

espectaculares paisajes. El parque forma igualmente parte importante del área de protección de la cuenca del río Caroní, cuya preservación es fundamental para protección del desarrollo eléctrico.

A pesar de que la ley prohíbe la explotación de recursos dentro de los parques nacionales, en una investigación conjunta con el diario Correo del Caroní, SOS Orinoco identificó que, hasta 2020, resultaron afectadas más de 1.540 hectáreas de Canaima por la actividad minera. Específicamente, en 59 sectores a lo largo de los ríos Caroní, Carrao, Kukenán y Caruay. Esto representa un aumento considerable respecto a 2019, cuando el área afectada era de 1.034 hectáreas.

## CAPÍTULO 3



# **ORGANIZACIONES CRIMINALES TRAS LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS Y DINÁMICAS DE PODER EN LAS REGIONES**



Organizaciones criminales tras las actividades ilícitas  
y dinámicas de poder en las regiones

Tanto en las ciudades más pobladas de Venezuela como en las localidades más inhóspitas del país hay presencia de organizaciones criminales que usan la violencia principalmente para captar fondos con el control de economías ilícitas, como el contrabando de drogas, combustible, oro y hasta de chatarra. La naturaleza de estos grupos varía dependiendo de la zona del país en la que se encuentran y el origen de sus integrantes.

Un caso paradigmático es el que se registra en el estado Bolívar, en cuyos pueblos mineros se estableció una estructura delincuencial que se dedica a controlar el negocio de la explotación ilegal del oro. Los llamados "sindicatos mineros" ahora también conocidos como "*el sistema*" cobran vacunas o extorsionan a quienes deciden trabajar en la actividad e imponen el control sobre todos los sectores de la vida en las zonas mineras a través del uso de la fuerza.

Como parte de su investigación a las economías ilícitas, Transparencia Venezuela analizó en profundidad la estructura de cinco de los *sistemas* que ejercen control en el estado Bolívar y además indagó en la conformación y el comportamiento de otras ocho organizaciones criminales consideradas como las más poderosas de Venezuela. El rastreo de información sobre estos grupos arroja luces sobre el poder que tienen, su posible vinculación con efectivos de cuerpos de seguridad y funcionarios públicos, además de sus alianzas con otras bandas delictivas.

### 1. 13 organizaciones criminales

Las 13 organizaciones criminales estudiadas incluyen desde carteles de drogas y guerrillas, hasta los llamados colectivos y las megabandas que operan en simultáneo en varios estados de Venezuela y que han logrado permear otros países. Específicamente la lista de grupos analizado es la siguiente:



1. EL TREN DE GUAYANA
2. BANDA DE "EL TOTÓ" Y "ZACARÍAS"
3. ORGANIZACIÓN R (OR)
4. BANDA DEL "NEGRO FABIO"
5. BANDA DE "JUANCHO"
6. TREN DE ARAGUA Y ALIADOS
7. CARTEL DE PARAGUANÁ
8. MEGABANDAS DE "EL KOKI" Y "RICHARDI"
9. GRUPO ARMADO YEICO MASACRE
10. CUADRILLAS DE PAZ (CUPAZ), RED ELCO, FUERZAS ESPECIALES CÍVICO MILITARES PATRIA NUEVA (FECMPN)
11. SINDICATO DE BARRANCAS
12. DISIDENCIAS DE LAS FARC
13. EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)



Organizaciones criminales tras las actividades ilícitas y dinámicas de poder en las regiones

## Los sistemas en control de las economías ilícitas del AMO

En los pueblos mineros del sur de Venezuela pueden recitar fácilmente los nombres de los líderes de los *Sistemas*, las organizaciones criminales que en los últimos años han logrado consolidarse en la zona y garantizar su dominio, gracias a una suerte de acuerdo de convivencia establecido entre ellas y con algunos cuerpos de seguridad del Estado.

- El Tren de Guayana, cuyo líder se hace llamar Ronny Matón, opera principalmente en El Callao.
- La banda de "El Totó" y "Zacarías", controla también minas de El Callao.
- La Organización R, dirigida por alias "El Run", domina en Tumeremo y tiene presencia también en El Callao.
- La banda del "Negro Fabio", es la que impone la fuerza en El Dorado.
- La banda de "Juancho" y sus aliados, gozan de poder sobre Las Claritas y el Km 88.

Las fuentes entrevistadas aseguran que la mayoría de estas bandas nacieron y se fortalecieron precisamente por el respaldo de militares que han ejercido importantes cargos dentro del gobierno y a la anuencia de las máximas autoridades de los cuerpos de seguridad destacados en la zona. Coinciden en que las alianzas entre los representantes del Estado y las bandas criminales se da porque todos participan del



DE IZQUIERDA A DERECHA FOTOS DE EDUARDO JOSÉ NATERA BALBOA ALIAS "RUN" O "EL PELÓN" Y PUBLICACIÓN DEL TWITTER DE LA FUNDACIÓN 3R EN ACTIVIDAD CON ALEXANDER "MIMOU" VARGAS.

producen las economías ilícitas. "Cada plan tiene su padrino entre los funcionarios estatales con mayor poder". refiere un politólogo e investigador consultado. Agrega que muchas de las decisiones políticas que se anuncian al país tienen como propósito desplazar a unos padrinos por otros.

Además de la explotación ilegal y el tráfico de oro, estas organizaciones también participan en contrabando de drogas, armas, combustible, trata de personas, homicidios y otros delitos. Aunque con algunas diferencias, estos grupos disponen de un armamento variado y poderoso con el que han ejecutado masacres y desapariciones. Entre sus armas se cuentan ametralladoras, granadas, fusiles, entre otros.

Uno de los grupos más temidos es la llamada banda de "Totó" y "Zacarías". Lo sanguinario de sus actos hace que sean comparados con el Cártel de Sinaloa, en México. En enero de 2019, la banda habría sido la responsable de quitarle los ojos, cortarle la lengua y cercenarle las manos al soldado Leocer José Lugo Maíz, de 19 años, quien fue encontrado a las afueras de la mina Yin-Yan en El Callao.

Al menos dos de estos grupos criminales (Organización R y la banda del "Negro Fabio") han creado supuestas fundaciones benéficas a través de la cual brindan ayudas a las comunidades, reparan escuelas, reparten comidas y surten ambulatorios. Sin embargo, al mismo tiempo usan sus armas para sembrar terror.





Organizaciones criminales tras las actividades ilícitas y dinámicas de poder en las regiones

## Las megabandas y su expansión a otros países

Entre las megabandas criminales que han logrado sostenerse entre otras cosas con las rentas generadas por las economías ilícitas destaca el llamado Tren de Aragua, la organización criminal más grande y poderosa de Venezuela. Tiene presencia confirmada en al menos 13 estados venezolanos y más de 7 países de la región: Colombia, Perú, Brasil, Chile, Ecuador, Bolivia y Costa Rica. Su principal líder es Héctor Rutherford Guerrero Flores alias "Niño Guerrero", pran del Centro Penitenciario de Aragua conocido como Tocorón.

El Tren de Aragua opera en minas auríferas ubicadas en Las Claritas, municipio Sifontes del estado Bolívar, bajo órdenes de Johan José Romero, alias "Johan Petrica", así como de Larry Changa, ambos expresos del penal de Tocorón, de acuerdo con la información recabada. La organización también está vinculada al microtráfico de drogas, tráfico ilícito de chatarra y armas, trata de personas, secuestros, homicidios, robos entre otros delitos. Algunos de sus integrantes han exhibido fusiles AK-47, AK-103, Fal, AR-15, pistolas de diversos calibres, revólveres, escopetas y un gran arsenal de granadas y hasta RPG.

Las megabandas de "El Koki" y "Richardi" también constituyen una alianza criminal significativa, con poder de fuego y ubicaciones estratégicas en importantes ciudades y estados de Venezuela. La primera de ellas opera principalmente en Caracas y el estado Miranda y está dirigida por Carlos Alfredo Calderón Martínez, alias "Vampi",

quien encabeza la lista de los 10 delincuentes más buscados del país por los delitos de secuestro, homicidio, narcotráfico y extorsión. La segunda se encuentra en los estados Carabobo, Cojedes, Trujillo y Zulia y es liderada por Néstor Richardi Sequera, alias "Richardi", que ejerce el pranato en la cárcel de Tocuyito como otros líderes criminales.

Estas megabandas participan en tráfico ilícito de oro, chatarra, drogas y armas. Además, ha sido acusada de secuestros, homicidios, robos, extorsiones, entre otros delitos. La megabanda de "el Koki" tiene granadas, fusiles AR-15 y AK-103, pistolas calibre 9 milímetros, subametralladoras, viejos fusiles de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), conocidos como FAL y RPG, incluso una bazуca. "Richardi", entre tanto, suministra armas largas a sus compañeros y él suele utilizar fusiles. En el arsenal hay AK-103, AR-15, FAL138, además de granadas, pistolas y revólveres.

Al occidente de Venezuela se encuentra otra poderosa megabanda conocida como Grupo Armado Yeico Masacre. Esta organización nació en el estado Zulia, pero opera entre Venezuela y Colombia, lo que la convierte en una organización binacional. Su líder es Erick Alberto Parra Mendoza, alias "Yeico Masacre".

La banda se dedica a la extorsión, sicariato, microtráfico de drogas, contrabando de combustible y explotación sexual de migrantes, de acuerdo con los organismos colombianos que han identificado células de este grupo en al menos siete ciudades de ese país: Barranquilla, Valledupar, Santa Marta, Riohacha, Ibagué,

Soacha y Bogotá. Tiene granadas fragmentarias, fusiles y pistolas modificadas para repetición de tiros.





## Entre "carteles" y "sindicatos"

En las costas y la sierra de Falcón, un estado que tiene salida al Mar Caribe y que limita con las islas de Aruba, Bonaire y Curazao está el centro de operaciones del llamado Cartel de Paraguaná. Este grupo fue denominado como tal por parte de las autoridades venezolanas, pero en la práctica más que un cartel, se trata de una unión de clanes de tres familias del estado Falcón que han controlado de forma alterna las actividades de contrabando en esa entidad costera.

El grupo criminal está liderado actualmente por Emilio Enrique Martínez, alias "Chiche Smith" y su familia, quienes han estado dedicados al tráfico de drogas y el contrabando de mercancía diversa en el occidente de Venezuela por al menos tres décadas. Aunque su jefe fue detenido por las autoridades venezolanas en abril de 2021, la organización sigue operando.

El Cartel de Paraguaná dispone de hombres armados que resguardan la droga procedente de Colombia en fincas y predios rurales de Falcón y son responsables de transportarla hasta las playas. Desde allí ocultan los alijo en lanchas rápidas o embarcaciones de pesca con tripulantes locales encargados de hacer el transbordo de la droga en buques que aguardan en mar abierto y tienen como destino final las islas caribeñas, países de Europa, África, Centroamérica o los Estados Unidos, de acuerdo con información suministrada por una fuente protegida en una investigación judicial abierta en 2005.

No hay precisión acerca del poder de fuego de este grupo. Las armas las usan principalmente para la custodia de los cargamentos de droga. Un dirigente de oposición explicó que tienen fusiles AR-15, AK-103, escopetas y pistolas calibre 9mm, entre otras. Pero este grupo no acostumbra a exhibir su poder de fuego.

Al otro lado de Venezuela, en el estado Monagas opera una organización criminal conocida como el Sindicato de Barrancas. Este grupo surgió como un sindicato que

defendía a los trabajadores de las empresas básicas de Guayana, en el estado Bolívar, como Ferrominera, Sidor o Porforca y a los de la Alcaldía de Barrancas, en el municipio Sotillo, al sur de Monagas. Conocedores de la materia aseguran que cuando comenzó el declive en estas industrias, el grupo empezó a ejercer el control armado. La organización delictiva tiene más de 10 años operando y está conformada por más de 300 hombres.

Al menos 16 personas lideran el Sindicato de Barrancas. Sus nombres no son conocidos, pues es tal el poder que tienen en el pueblo que nadie se atreve a hablar. Los habitantes temen porque no saben quién trabaja con el Sistema y quién no.



MOVIMIENTO POR LA PAZ Y LA VIDA EN ACTIVIDAD CON LA FUNDACIÓN HERMANOS ÁLVAREZ, VINCULADA AL SINDICATO DE BARRANCAS.  
FOTO DIARIO EL ORIENTAL

El Sindicato de Barrancas usa la ruta del Río Orinoco que tiene menos vigilancia para sacar droga hacia el Atlántico. Lo hacen a través de embarcaciones pesqueras de su propiedad. También participan en tráfico de combustible, oro, trata de personas y extorsión. Sus integrantes comenzaron usando armas de fuego tipo escopeta y armas blancas denominadas machetes. Con el paso de los años, la organización fue creciendo y se fue sofisticando. Actualmente cuentan con armas largas como fusiles AK103 y R15, armas cortas, granadas y otros explosivos.



## Organizaciones criminales tras las actividades ilícitas y dinámicas de poder en las regiones

### Los colectivos

Los colectivos en Venezuela nacieron como organizaciones sociales, comunitarias o estudiantiles, pero sus objetivos se desviaron, de acuerdo con el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea). “Ahora controlan territorios para imponer su autoridad, defienden parcelas políticas y actúan al margen de la ley: extorsionan, secuestran y cobran peaje”.

En los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, ubicados al occidente de Venezuela, estos grupos han tenido un rol político y de defensa de la revolución, aunque no han escapado de actuaciones irregulares. Participan en la movilización de votantes oficialistas, en la represión en protestas antigubernamentales y ejercen control social mediante la distribución de alimentos subsidiados con los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y la entrega de cilindros de gas para cocinar. Más recientemente administran la venta de gasolina en las estaciones de servicio.

Diversas investigaciones realizadas sobre estos grupos permiten identificar que algunos de sus integrantes han participado en invasiones a la propiedad privada y colaboran activamente con economías ilícitas.

### De guerrillas y sus disidencias

El Ejército de Liberación Nacional (ELN) se fundó en 1964 como un movimiento nacionalista marxista-leninista de Colombia, inspirado en la revolución cubana, pero con los años llegó a convertirse en una de las organizaciones criminales más poderosas en Venezuela.

Siendo Arauca una de las bases de operaciones de este grupo criminal en Colombia, era natural que el estado venezolano fronterizo de Apure se convirtiera en su refugio y aliviadero. No obstante, en años recientes, el ELN ha pasado de tener presencia solo en zonas fronterizas de Venezuela para extenderse a más de seis estados. Una investigación de Las 2 Orillas

sentencia que el ELN recibe protección del gobierno venezolano, a cambio de ser uno de sus soportes militares.

El ELN se financia principalmente con narcotráfico, contrabando de combustible, contrabando de ganado, extorsión y otros delitos. Exige tarifas de protección a los migrantes y traficantes que pasan por sus áreas de control en la frontera y está implicado en tráfico de armas que terminan siendo para su uso.

Además de este grupo guerrillero, en Venezuela hay una importante presencia de las Disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Este es el nombre que recibe una de las facciones de la desaparecida guerrilla de las FARC, que retomó las armas tras la firma de los acuerdos de paz con el Estado colombiano en 2016, luego de más de 50 años de conflicto armado.

Históricamente, las FARC –que surgieron como un ejército de campesinos en los años 60– tuvieron presencia en Venezuela, pero su influencia aumentó a partir de 1999. Después del acuerdo de paz, el Frente 10, que no se desmovilizó y nunca dejó las armas, se instaló en Venezuela.

De esta manera las Disidencias de las FARC son hoy un grupo armado no estatal binacional, que opera en Colombia y Venezuela. Tienen actividades en al menos 17 municipios de 5 estados de Venezuela: Apure, Barinas, Amazonas y Zulia, con una presencia circunstancial en el estado Táchira, que utiliza como corredor para conectar con Colombia, de acuerdo con las fuentes entrevistadas para este informe.

Al igual que el ELN, las Disidencias de las FARC participan en actividades de narcotráfico, minería ilegal, y contrabando de combustible, entre otros delitos.

Esta y los demás grupos irregulares investigados influyen fuertemente en el comportamiento, sentimientos, opinión y/o actitudes de las comunidades donde operan. En la mayor



Organizaciones criminales tras las actividades ilícitas y dinámicas de poder en las regiones

parte de estas organizaciones se identifica la presencia de mujeres con distintos roles: parejas de los líderes, combatientes, apoyo logístico, reclutamiento de miembros, identificación de víctimas, "mulas" e informantes.

## 2. Incidencia de las economías ilícitas en las regiones

Para tener una mejor aproximación al impacto de las economías ilícitas y las organizaciones criminales en la población, Transparencia Venezuela realizó investigaciones en 12 estados del país, además de Bolívar.

Se recabó y sistematizó información sobre los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Carabobo, Delta Amacuro, Lara, Mérida, Nueva Esparta, Táchira, Yaracuy y Zulia y se detectó entre otras cosas, que el narcotráfico, el contrabando de combustible y/o el desvío de la gasolina desde las estaciones de servicio formales al mercado negro son las economías ilícitas que se reportan en más estados. El tráfico ilegal de oro se registró en ocho del total de las entidades investigadas.

## Tipos de economía negra identificados en los estados investigados



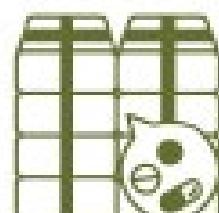
**13 de 13 estados**

Contrabando de combustible



**8 de 13 estados**

Tráfico ilegal de oro



**13 de 13 estados**

Narcotráfico



**5 de 13 estados**

Corrupción en la gestión de puertos y aduanal



**13 de 13 estados**

Contrabando de chatarra



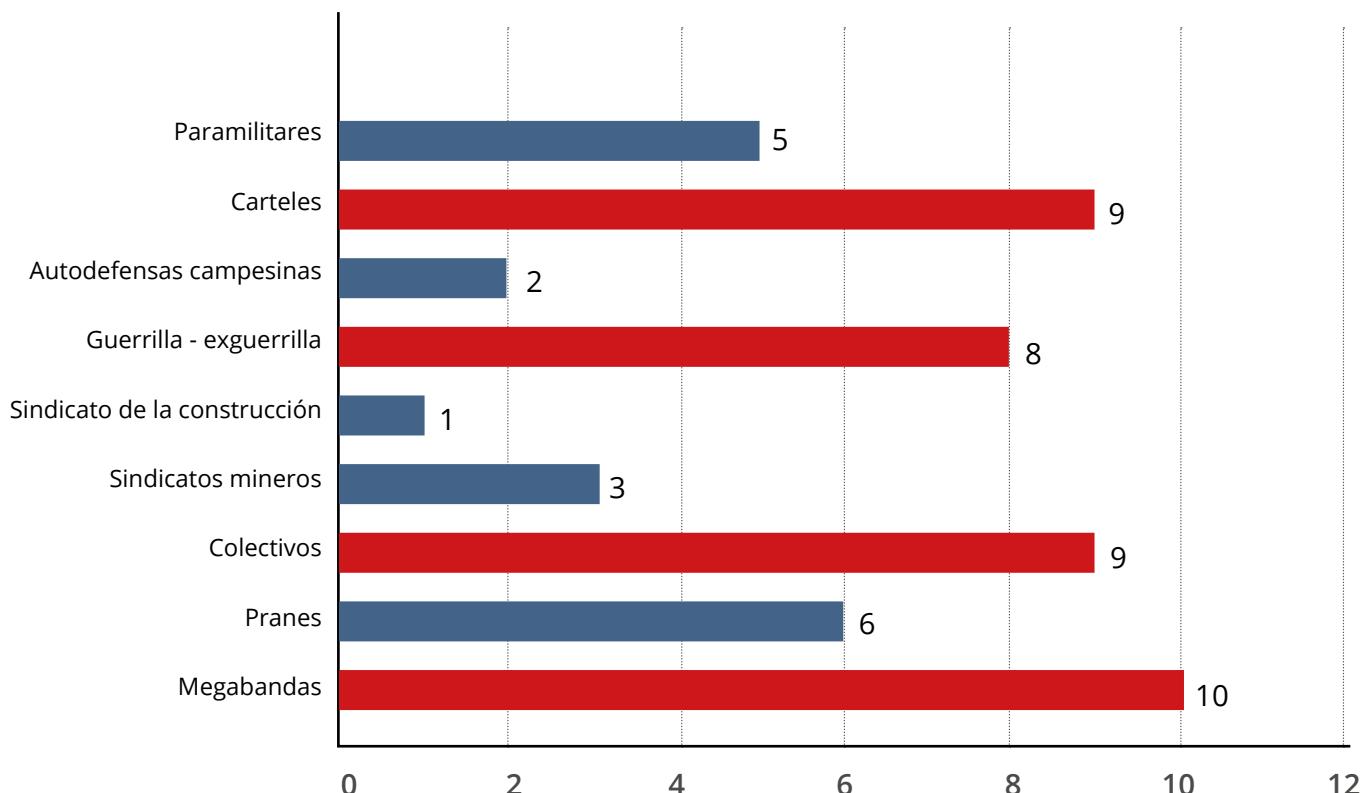
Organizaciones criminales tras las actividades ilícitas y dinámicas de poder en las regiones

En la mayoría de los estados analizados se identificó la existencia de una gobernanza criminal, que se sostiene en las actividades económicas ilícitas y que tiene gran influencia sobre los ciudadanos que habitan o transitán por esas entidades.

Los grupos del crimen organizado que tienen presencia en buena parte de los estados considerados son los colectivos, la guerrilla, los carteles y las megabandas.

Ante la existencia de estos grupos irregulares y las actividades delictivas que realizan, es necesario en Venezuela una reinstitucionalización de la administración pública y los cuerpos de seguridad; y el diseño y aplicación de políticas públicas nacionales y específicas para cada región que permitan revertir la situación que afecta a nivel institucional, económico y social.

### Cantidad de estados con grupos armados no estatales



Entre las causas que facilitan la existencia de economías negras, según la información obtenida en las regiones, destacan la impunidad, la crisis económica, la corrupción, la falta de alternativas sostenibles para las comunidades, la debilidad en los sistemas de denuncia y protección al denunciante, entre otras.

Las economías ilícitas ocasionan, desde el punto de vista social, pérdida de valores, degradación de las condiciones de vida, incorporación de grupos vulnerables socialmente a actividades delictivas, crecimiento de poblaciones pobres y de la prostitución, sometimiento social, alto índice de consumo de drogas, admiración de figuras relacionadas con este tipo de delitos y la ocupación de territorios por grupos irregulares.



## Organizaciones criminales tras las actividades ilícitas y dinámicas de poder en las regiones

### 3. Conexión con redes criminales trasnacionales

Las economías ilícitas analizadas en este documento conforman extensos sistemas y redes criminales que actúan a través de múltiples países, en una relación simbiótica con los mecanismos institucionales del Estado que ha logrado el control de importantes grupos de poder político y económico en Venezuela.

Las redes criminales en Venezuela dependen de la intervención de “agentes grises”<sup>12</sup> que persiguen y promueven objetivos criminales, pero que actúan desde organizaciones legales, públicas y privadas; esto, porque dichos agentes cuentan con acceso privilegiado a recursos informacionales, económicos y logísticos necesarios para cualquier operación criminal.

Los agentes que actúan desde organizaciones formalmente legales, pero facilitando la realización de objetivos criminales, se han denominado grises o indefinidos porque en ellos no coinciden el rol institucional y el rol organizacional, y estos agentes pueden operar en todos los niveles de la administración pública y en todos los sectores de la economía, a nivel nacional e internacional, usando la corrupción como un punto de articulación y convergencia único entre agentes privados y públicos, legales e ilegales, cuyos objetivos criminales se alinean en torno a la explotación, intercambio y tráfico de recursos lícitos e ilícitos.

Al conformar extensas y variadas redes criminales, los mercados ilícitos se extienden a través de jurisdicciones locales, regionales y nacionales, incorporando cada vez más novedosos procedimientos de operación. Esto los convierte en sistemas abiertos con capacidad para cooptar cada vez más agentes grises, incursionar en más mercados ilegales, y adoptar diversos procedimientos de lavado de dinero a escala transnacional.

Las actividades criminales analizadas, así como aquellas lícitas pero ilegítimas, protegidas con regulaciones ajustadas a los intereses de grupos de poder, se sustentan en flujos de recursos explotados, transados, traficados y usufruтиados a través de municipios, estados y países. En la práctica las redes criminales actúan a través de estas jurisdicciones, de manera que extienden sus flujos ilícitos a escala local, regional, nacional y, sobre todo, transnacional.

Los delitos señalados en esta investigación requieren obligatoriamente contrapartes internacionales que les facilitan el acceso a los mercados objetivo.

12 Según Garay-Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., & Macías, G. (2018a). Macro-estructuras de corrupción: el caso lava jato.

## CAPÍTULO 4



# INDEFENSIÓN DE LOS CIUDADANOS



Como resultado del círculo causal perverso entre corrupción sistémica y redes criminales, durante las últimas dos décadas Venezuela ha sido escenario de un proceso permanente de destrucción institucional. Este deterioro ha sido particularmente agudo en el sistema de justicia que no garantiza el Estado de derecho, no lleva a cabo procesos imparciales y transparentes, y deja a la ciudadanía a merced de abusos, afectaciones o daños por parte de agentes internos y externos al Estado, sin posibilidad de proteger o restituir sus derechos básicos.

A la indefensión de los ciudadanos ante las fallas y parcialización del sistema de justicia, se suma el control que mantiene el gobierno en materia de información. La hegemonía comunicacional que ha construido el gobierno de Nicolás Maduro y la opacidad con la que se maneja la información en temas de interés nacional, le ha permitido imponer un discurso con versiones manipuladas sobre la realidad, a través del cual se exime al gobierno de responsabilidades sobre temas que afectan el bienestar de la ciudadanía y se intenta acusar como responsables, a actores internos o externos que le resulten incómodos.

La destrucción de los mecanismos de resolución de conflictos derivada del deterioro del poder judicial y la estrategia de desinformación permanente utilizada por el gobierno, han dejado a los ciudadanos indefensos frente a la violación sistemática de sus derechos básicos - económicos, sociales, culturales y ambientales.

## 1. Economías Ilícitas e indefensión de los ciudadanos

La indefensión de los ciudadanos se origina en el establecimiento de marcos legales difusos y pobemente regulados que otorgan un alto poder discrecional a organismos del gobierno. A ello se agrega la existencia de un poder judicial poco transparente e intervenido políticamente, al que los ciudadanos no pueden recurrir para que sus derechos sean respetados. Ante este

vacio se han desarrollado cuerpos normativos establecidos por las bandas criminales que controlan los territorios donde se ejercen las actividades ilícitas.

En las zonas donde las economías ilícitas tienen mayor presencia y fuerza, en particular en el tráfico de drogas, la explotación y comercialización del oro y en el contrabando de chatarra, los ciudadanos se encuentran sometidos a situaciones de extrema violencia. Las bandas criminales extorsionan a la población y la obligan a pagar cuotas para poder realizar sus actividades comerciales, productivas e incluso sociales. El poder de las bandas o grupos criminales es de tal magnitud que el pago de esas cuotas se convierte en una obligación si se quiere preservar la actividad e, incluso en algunos casos, la vida. En tales circunstancias, la ciudadanía se enfrenta en simultáneo a las regulaciones oficiales del Estado, las reglas de los grupos ilícitos y los abusos de las redes de corrupción. Esta compleja realidad se transforma en incredulidad y cinismo ante las promesas oficiales, mientras el pragmatismo que exige la supervivencia lleva a las personas a crear vínculos de lealtad y hasta admiración hacia las bandas criminales que son los que, de hecho, ejercen la autoridad inmediata. Por eso no es extraño escuchar a algunos trabajadores y vecinos del Arco Minero identificarse con las bandas criminales que operan en la región.

La indefensión judicial y la existencia de las mafias en el negocio de los ilícitos, lleva a la población a aceptar como normales condiciones de trabajo cercanas a las de la esclavitud moderna. En el caso de los mineros del sur del estado Bolívar, muchos realizan actividades que "se suponen" ilícitas en la medida que explotan recursos minerales reservados al Estado sin disponer de un permiso o autorización para hacerlo. Incluso, en algunos casos, la explotación se realiza en áreas que no cuentan con los permisos correspondientes. En ambos casos, son las fallas administrativas del propio gobierno



las que impulsan a los mineros a trabajar bajo estas condiciones de ilegalidad.

Para que los mineros artesanales operen de manera legal, deben estar inscritos en el Registro Único Minero establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro. Aunque este registro fue creado en un intento del gobierno por regularizar y proteger a los mineros artesanales, las investigaciones realizadas dejan en evidencia que la mayoría de los mineros no están inscritos en el RUM ni integran las nóminas de ninguna empresa, no cumplen con estándares de seguridad personal o ambiental y llegan a extraer oro en zonas que no han sido autorizadas para tal fin.



*“Una cosa es decir que en cualquier sociedad hay zonas con delincuencia en las que eventualmente aparecen grupos irregulares, pero otra cosa es cuando el ordenamiento jurídico y las relaciones sociales en un territorio suficientemente extenso son impuestos por un grupo que no obedece en lo absoluto a los criterios del Estado nacional, y eso es lo que ocurre en esta zona”, sentencia un politólogo e investigador de las actividades mineras en Guayana que prefirió no ser identificado.*

Los representantes gubernamentales y las empresas públicas creadas a los fines de explotación minera no realizan ninguna actividad de supervisión, control y asesoramiento que induzca a los mineros hacia la legalización. Por el contrario, el producto obtenido por los mineros es regularmente comercializado por las empresas e instancias gubernamentales responsables.

La pequeña minería “illegal” representa una pieza esencial en las primeras etapas de la producción minera y alimenta todo el proceso del que se beneficia el Estado. Esto evidencia que, a pesar del intento formal por proteger esta actividad, el propio Estado incumple las normas estatales y se sigue promoviendo la minería desordenada.

Las condiciones bajo las cuales los mineros artesanales realizan sus actividades pueden considerarse de casi esclavitud moderna, específicamente de trabajo forzoso. En primer lugar, hay un trabajo o servicio y se detecta que existe amenaza de una pena o castigo si el minero no se somete a las condiciones impuestas por las bandas, y en segundo lugar, los mineros son forzados a entregar un porcentaje del material extraído a las bandas que controlan la mina.

En estos casos no puede hablarse de ausencia de consentimiento, que sería el tercer elemento necesario para que pueda calificarse como trabajo forzoso. Sin embargo, aceptar trabajar en condiciones inseguras, contaminantes y expuestos a violación de derechos básicos es producto de la extrema necesidad y penurias que vive la población venezolana.

Estas condiciones implican una violación al derecho fundamental de la libertad laboral y a la dignidad humana, convirtiéndose también en una situación análoga a la esclavitud.

Uno de los elementos facilitadores de esta estructura de producción de esclavitud moderna es la indefensión de las víctimas, ya que, al estar promovida y permitida por el Estado, éstas



no tienen donde denunciar, y si se atreven a hacerlo, se encontrarán con un sistema de justicia corrupto y debilitado sin capacidad ni voluntad para actuar ante el crimen organizado que opera con anuencia del gobierno. Las víctimas no se atreven a denunciar, a exigir respeto y justicia, porque la actividad que realizan es "illegal". Son víctimas de explotación y no tienen opciones, lo que con el tiempo se transforma en una aceptación de esa forma de vida.

En general, la corrupción sustenta y facilita una permanente cooptación institucional que se convierte en causa y consecuencia de más mercados criminales: una mayor corrupción facilita la comisión de actividades criminales, con lo cual hay más réditos económicos que estimulan mayores niveles de corrupción.

De esta manera se establece una circularidad perversa que debilita permanentemente las instituciones democráticas y, sobre todo, conduce a la mayoría de la sociedad -que carece de poder político o económico privilegiado- a una situación de victimización e indefensión ante la permanente destrucción de las instituciones de justicia.

## 2. La desinformación al servicio de las economías ilícitas

El gobierno venezolano ha sido muy exitoso en la implantación de dos estrategias básicas para asegurar la desinformación de los ciudadanos, en particular en lo relacionado con las actividades ilícitas que se realizan en el país. Esas estrategias contribuyen con el desarrollo de las actividades delictivas, enmascaran la responsabilidad del gobierno y sus instituciones en la realización de estas, y redirigen las acusaciones hacia los considerados como enemigos del gobierno. Este ambiente de desinformación masiva además contribuye con la impunidad.

Como parte de las estrategias, el gobierno procura dominar todos los espacios de información, tradicionales y no tradicionales, y opta por emitir principalmente mensajes unidireccionales. No suele admitir la confrontación o discusión de temas relevantes, por lo que las reacciones de la sociedad no encuentran respuesta oficial. La falta de transparencia de los entes del Estado facilita el auge de informaciones falsas o manipuladas, entre las que se cuentan las medias verdades, que están presentes en los discursos en los que, en escasas oportunidades, se abordan temas que pudieran resultar incómodos.

Al hacer una revisión de la actuación comunicacional de las autoridades nacionales en casos de contrabando de gasolina, drogas, oro o los hechos de corrupción en los puertos venezolanos, se identifican claros patrones de desinformación.

La emisión de los mensajes oficiales en relación con estos temas sigue un mismo formato y suele quedar bajo la responsabilidad de un pequeño grupo de funcionarios dentro de los cuales se incluyen: el propio mandatario nacional, Nicolás Maduro; la vicepresidenta de la República y ministra de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Delcy Rodríguez; el viceministro del Área Económica y ministro de Petróleo, Tareck El Aissami; el Fiscal general designado por la Constituyente, Tarek William Saab; el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez y el diputado y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello.

Desde 2021, y con más énfasis en el primer trimestre de 2022, se observó un mayor despliegue mediático de parte de las autoridades, con el que se pretende dar la idea de que están actuando en la dirección correcta para atacar las economías ilícitas. Sin embargo, una vez hechos los anuncios no se genera información de lo que sucede después.



Es así como, durante la presentación de la Memoria y Cuenta correspondiente a 2021, el 15 de enero de 2022, Nicolás Maduro pidió a Tarek El Aissami, vicepresidente sectorial de economía y ministro de Petróleo, acabar con las mafias de las estaciones de gasolina. El jefe de Estado indicó que había invitado al acto a gerentes de la clase obrera, a quienes alabó por su trabajo y les pidió combatir los ilícitos:

*Lo más difícil lo hicieron, recuperar las refinerías del país, recuperar el complejo mejorador de Petrocedeño, producir los combustibles derivados del petróleo necesarios para la vida del país. Hicieron lo más difícil. Pero entonces viene Pdvsa y manda la gasolina, el diésel, el gasoil que necesitan las estaciones de servicio para funcionar de manera normal (...) y ahora proliferaron las mafias con diferentes disfraces, con diferentes atuendos que controlan las bombas de gasolina, que controlan la distribución del diésel para los campesinos que producen los alimentos, es vergonzante y se tiene que acabar ministro Tareck, el manejo mafioso de la venta de combustible en el país (...) ¿Es imposible lograr que se vendan los combustibles de manera normal y decente? Pregunto ¿Es imposible? O es que las mafias van a poder más que un Estado, que todo un país, que todo un pueblo (...) Si se visten de rojo rojito por dentro están podridos, no son rojos rojitos y hay que desenmascararlos y quitarles el disfraz. Ya basta ya, quiero resultados, pronto. En este primer trimestre. Resultados definitivos. Resultados ejemplarizantes, pido el apoyo de la fiscalía. Justicia, justicia".*

A pesar del tono cominatorio de la arenga realizada por el mandatario, las acciones específicas para eliminar el contrabando fueron pocas e ineffectivas. En su alocución, el presidente desinformó al señalar que las refinerías habían sido recuperadas. Además, obvió el hecho de que las estaciones de gasolina son manejadas por militares, que son los que tienen el control de la distribución del combustible desde que se agravó la escasez, lo que evidencia que las irregularidades ocurren al amparo del Estado.

A continuación, se presentan algunos ejemplos específicos que permiten ilustrar la estrategia de desinformación seguida por el gobierno en cada uno de los negocios ilícitos estudiados.

Los ilícitos en el Arco Minero, entre la negación de denuncias y la desviación del tema

La concentración de economías ilícitas y violaciones de derechos humanos en el AMO ha sido denunciada en reiteradas ocasiones por organismos nacionales e internacionales, pero en la narrativa oficial estos temas son prácticamente inexistentes. Igual sucede con las alertas sobre la venta de las reservas internacionales de oro que ha estado haciendo el Banco Central de Venezuela en medio de una opacidad absoluta. La narrativa del gobierno sobre el AMO se limita a asegurar que es un proyecto para "poner orden en la actividad minera y minimizar la explotación ilegal" y, cuando se ve impulsado a ahondar sobre la materia, solo lo hace para rechazar las críticas y negar las denuncias.

Muestra de esto es lo sucedido el 15 julio de 2020, después de que Acnudh publicara un informe sobre Venezuela en el que se detalla cómo los grupos criminales en el AMO mantienen su presencia y actividades ilegales en las minas a través de un sistema de corrupción y soborno que incluye a los comandantes militares. Según el informe, las fuerzas de seguridad estuvieron involucradas en incidentes



como explotación laboral, sexual e infantil, daño ambiental y presencia de grupos delictivos que controlan las minas. Ese mismo día, el gobierno de Nicolás Maduro emitió un comunicado a través de las redes sociales del entonces canciller, Jorge Arreaza, en el cual rechazó el contenido, conclusiones y recomendaciones del informe. Aseguró que se trató de un documento "tendencioso", que constituye una "muestra palpable del doble rasero, la manipulación y el vergonzoso uso político de los mecanismos internacionales".

### La evasión de responsabilidades en el narcotráfico

En relación con las actividades de narcotráfico y la implicación de representantes del gobierno, la estrategia seguida es la de responsabilizar al gobierno de Colombia y mostrarse como víctimas de planes desestabilizadores internacionales.

En marzo de 2020, cuando el fiscal general de EE UU, William Barr, dio a conocer la acusación formal contra los altos funcionarios venezolanos por su presunta participación en actividades de narcoterrorismo y ofreció recompensas por su captura, el entonces canciller Jorge Arreaza leyó en el canal del Estado, VTV, un comunicado en rechazo a dicha acusación:

"Ofrecer recompensas, al estilo de los vaqueros racistas del lejano oeste, demuestra el desespero de la élite supremacista de Washington y su obsesión contra Venezuela para alcanzar réditos electorales en el estado de la Florida". Dos días después, Diosdado Cabello le dedicó al tema parte de su programa de los miércoles Con el Mazo Dando, transmitido también por VTV. "Nos acusan de estar ligados al narcotráfico, cuando el principal productor de drogas del mundo es Colombia. Cuando hace poquito al embajador de Colombia en Uruguay le encontraron en su finca unos laboratorios y siembra de droga y no ha pasado nada en Colombia, eso es normal, pues. Eso es el día a día en Colombia".

Cabello usa la etiqueta Colombia Campeón Mundial en todos sus programas, con la que

ataca abiertamente al vecino país y lo acusa directamente del tráfico de drogas en Venezuela. Con estas actuaciones, el chavismo intenta encontrar responsables distintos al gobierno y desviar el foco ante la opinión pública.

Desde septiembre de 2021 una nueva figura emergió en el argot del chavismo para denominar al tráfico de drogas: Tancol, un acrónimo que denota a Terroristas Armados Narcotraficantes de Colombia y con el que el gobierno de Maduro vincula a la "oligarquía colombiana (gobierno)" quien, según su discurso, envía a estos grupos a Venezuela a desestabilizar.

En las pocas ocasiones en las cuales se admite la participación de funcionarios del Estado en casos de narcotráfico, se suele señalar a personas de cargos bajos o medios. El vocero para anunciar las investigaciones penales por narcotráfico es el fiscal general designado por la Constituyente, Tarek William Saab, quien ofrece declaraciones semanales para informar sobre los presuntos avances de su gestión. Un registro de Transparencia Venezuela a partir de lo declarado entre 2017 y 2021 por Saab, indica que se denunciaron 23 casos por drogas en los que estuvieron involucrados 78 funcionarios públicos: 45 civiles (miembros de organismos policiales y de seguridad, y trabajadores públicos) y 33 militares, la mayoría con rango de sargento. Sin embargo, el Ministerio Público no informa públicamente sobre el seguimiento de estos casos y tampoco cumple con la rendición de cuentas contemplada en las leyes venezolanas.

### Verdad a medias con casos de corrupción en los puertos

La estrategia informativa seguida en el caso de la corrupción verificada en los puertos nacionales es una de total opacidad. El gobierno no informa al respecto y no responde ante las demandas de información o explicación requeridas por la población. El Seniat solo informa sobre recaudación de impuestos y recordatorios para el pago de tributos y lo hace a través de notas de



prensa publicadas en su cuenta en Twitter o en la de José David Cabello, presidente del Instituto y hermano de Diosdado Cabello. Por su parte, en los boletines de prensa de Bolipuertos solo se incluye información relacionada con la llegada de cargas, ampliación de instalaciones y actividades propias del sector.

Para encubrir o evadir responsabilidades del gobierno en la corrupción existente en Bolipuertos, el gobierno apela a medias verdades. Así por ejemplo, el fiscal general, Tarek William Saab, informó el 14 de mayo de 2021 sobre la detención de Luis Augusto Piligra, presidente de la empresa pública Lácteos Los Andes, cargo que desempeñaba desde el 30 de agosto de 2019, "por existir indicios de actividades de enriquecimiento ilícito, ya que este ciudadano comenzó de manera vertiginosa a poseer bienes valorados en altísimas sumas de dinero (...) y ostentaba una vida escandalosa de mostrar y exhibir yates, aviones, vehículos de alta gama, apartamentos de lujo, fincas en diferentes lugares del país".

La información no fue presentada de forma completa. Saab omitió señalar que el coronel Piligra fue presidente de Bolipuertos entre 2017 y 2018 y que al salir del ente dirigió una empresa que había suscrito una alianza estratégica con la misma Bolipuertos, durante su gestión.



CORONEL PILIGRA

### Falsear la realidad sobre el contrabando de gasolina

El contrabando de gasolina es de vieja data, sin embargo, la caída de la producción de combustible y las consecuencias de la política de sanciones de los Estados Unidos ocasionó un grave problema de desabastecimiento en el país. Con el supuesto interés de atender las demandas de la población y combatir el contrabando, el Fiscal General Saab, en su alocución del 20 de enero de 2022, declaró: "Hemos adelantado acciones durante 2021 y también 2020, cuando este fenómeno comenzó a aparecer de manera progresiva para atacar la economía popular, como es el tráfico de la gasolina, de las mafias que se enquistan incluso muchas veces con apoyo de agentes de seguridad del Estado, que deben ser señalados, identificados y detenidos". Para apoyar la intención del gobierno de combatir el contrabando expuso el caso de Apure, donde se detuvo a dos conductores de la Empresa Nacional de Transporte por desviar 37.000 litros de combustible.

La carga fue entregada a un grupo delincuencial y era esperada en varias unidades modificadas para el almacenamiento y transporte del combustible, según afirmó Saab. "Obviamente para posteriormente ser extraída del territorio nacional, vean siempre lo grave, para de seguro enviarlo hacia Colombia, que ha sido de manera progresiva y natural cómplice y tributaria de estos delitos que atenta contra la economía venezolana y contra la estabilidad pública". Sin pruebas y con la sola presunción, el fiscal general acusó una vez a Colombia para desviar la atención del verdadero problema. Además, falseó la realidad al decir que el contrabando de gasolina comenzó a aparecer de manera progresiva en 2020.



---

Transparenciave.org

---



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela